



SEGUNDO INFORME

del Secretario Técnico de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema
Estatel Anticorrupción de
Aguascalientes

Junta de Gobierno
Sesión Extraordinaria
21 de mayo de 2020



Acrónimos

CPLAP: Coordinación General de Planeación y Proyectos

DGA: Dirección General de Administración

DGJ: Dirección General Jurídica

DGVPP: Dirección General de Vinculación y Políticas Públicas

INDAUTOR: Instituto Nacional del Derecho de Autor

SEA: Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes

SESEA: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes

SESNA: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción

SNA: Sistema Nacional Anticorrupción

ST: Secretario Técnico



[1] Introducción

[1.1] La corrupción entendida como “El mal uso, para beneficio personal, de un cargo, posición o responsabilidad en una organización pública, privada o sin fines de lucro. Consiste en solicitar, aceptar, ofrecer o dar un bien, servicio o actuación ilegal, producto de un intercambio entre dos o más agentes para generar una ventaja, acción o acuerdo ilícito o irregular”.¹ Bajo este concepto, el Sistema Nacional Anticorrupción (en adelante, SNA) nace como respuesta a la exigencia de superar las estrategias individuales implementadas, con anterioridad, por entes públicos y privados. Conformado por cuatro pilares (el Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana, el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización y los Sistemas Locales) el SNA tiene como objetivo coordinar a las instituciones competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.²

[1.2] En Aguascalientes, la creación del Sistema Estatal Anticorrupción (en adelante, SEA) inició el 5 de septiembre de 2016 con la publicación de la reforma a la Constitución local para la adición del artículo 82-B y se concretó el 8 de mayo de 2017 con la expedición de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, ordenamiento que en su artículo 6 plantea que su objeto es seguir y aplicar los principios, bases generales, política pública y procedimientos generados por el SNA.

[1.3] Con el fin de lograr su cometido, la ley contempla para el Comité Coordinador del SEA, un órgano de apoyo denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes (en adelante, SESEA), la cual funciona como un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que mantiene autonomía técnica y de gestión.

¹ Klitgaard, Robert et. al 2000. *Corrupt Cities: A Practical Guide to Cure and Prevention*, Oakland: ICS Press; World Bank Publications, pág. 2.

² Véase el Artículo 113, Párrafo final, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



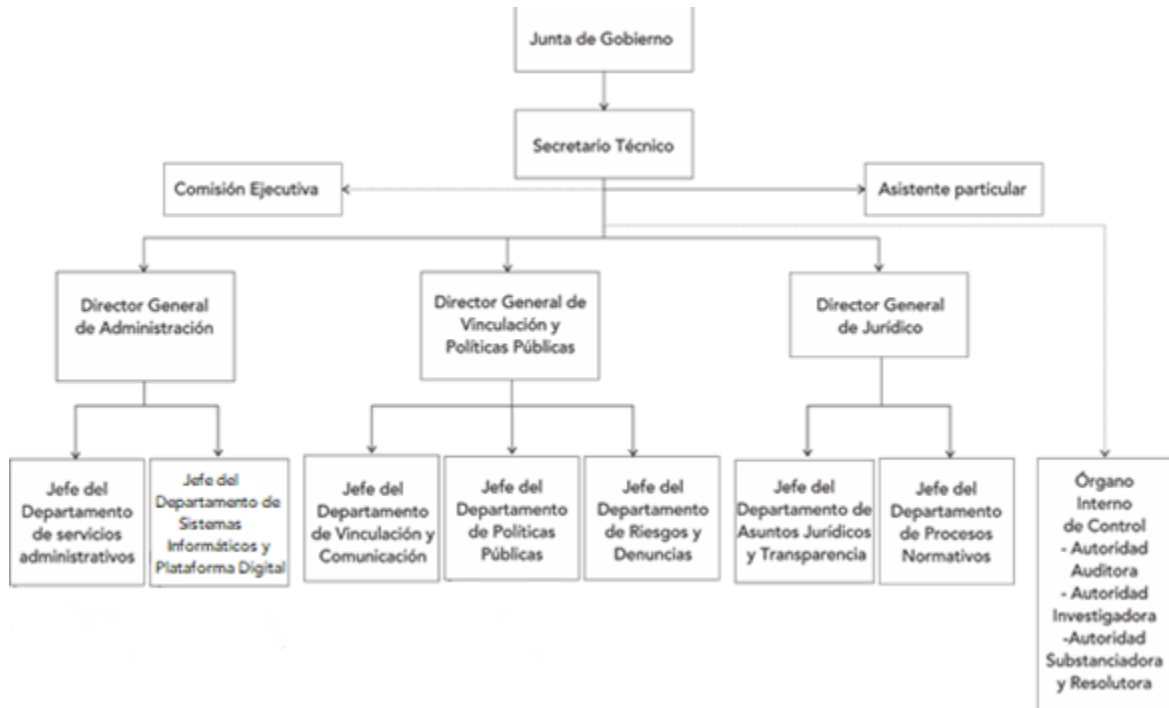
[1.4] La SESEA es dirigida por un Secretario Técnico (ST), que además tiene funciones de (1) secretario del Comité Coordinador, (2) secretario de la Junta de Gobierno, (3) Director General en términos de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes, y (4) coordinador de los trabajos de la Comisión Ejecutiva.

[1.5] Aunado a lo anterior, el ST tiene como principales tareas elaborar, dar seguimiento y certificar proyectos de acuerdos, así como realizar estudios especializados en materia de prevención de hechos de corrupción, elaborar anteproyectos de metodología, proponer evaluaciones de las políticas aprobadas, y las demás que se señalan en La ley del SEA, el Estatuto Orgánico de la SESEA (en adelante Estatuto Orgánico), y la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes.

[1.6] Para dar cumplimiento a sus objetivos, el ST dirige una estructura administrativa y operativa en términos de lo que establece el Estatuto Orgánico. La SESEA cuenta con tres Direcciones Generales, a quienes corresponden las atribuciones establecidas en los artículos 18, 22, y 25 del Estatuto Orgánico de la Secretaría.



Figura 1. Estructura Orgánica de la SESEA



[1.7] Derivado del trabajo realizado durante el 2019, el ST presenta el Informe a la Junta de Gobierno, atendiendo a las facultades contenidas en el Artículo 42, Fracciones X y XI de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes; y las atribuciones establecidas en el Artículo 17, Fracciones XI y XII del Estatuto Orgánico.



[2] Dirección General de Vinculación y Políticas Públicas

[2.1] La DGVPP es la encargada de diseñar las propuestas de programas encaminados a prevenir y detectar hechos de corrupción; de realizar y dar seguimiento a los estudios especializados en materia de combate a la corrupción; de apoyar la celebración de foros y concursos de la Secretaría; así como de difundir las actividades y logros del SEA, así como de la SESEA, y promover una cultura de la integridad entre la ciudadanía como en el sector público. Los principales resultados en estos ámbitos son los siguientes:

[2.2] Instrumentos programáticos.

[2.2.1] Antecedentes.

[2.2.1.1] El Estatuto Orgánico de la SESEA, en su artículo 18, fracción VI, señala que es competencia de la DGVPP *"Elaborar y presentar al Secretario Técnico, los proyectos de programas de la Secretaría Ejecutiva, en términos de la normatividad aplicable"*.

[2.2.1.2] El 4 de febrero se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Programa de Trabajo Anual de la SESEA para el año 2019. Entre sus objetivos, se propone *"Colaborar en el diseño y desarrollo de programas estratégicos con el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción"*; y entre sus líneas de acción, se plantea la *"Elaboración de programas de trabajo del Comité Coordinador y de la SESEA 2020"*.

[2.2.2] Segundo Semestre 2019.

[2.2.2.1] En ese contexto, el 10 de julio de 2019, nuestro enlace ante la Coordinación General de Planeación y Proyectos del Gobierno del Estado (en



adelante, CPLAP) entregó la ruta de trabajo para la conformación de los anteproyectos de Programas Presupuestales 2020 de la SESEA, que incluye actividades y metas a alcanzar, programa que sirve para evaluar el actuar de la SESEA.

[2.2.2.2] El 22 de julio de 2019 se remitieron a la CPLAP, las alineaciones estatales del Programa Presupuestal 2020, realizado en julio de 2019. En este mes, entre los días 25 al 31 de julio, se integró la información correspondiente al Programa Presupuestal 2020, conformado por la definición del problema, árbol de problemas, árbol de objetivos, árbol de alternativas, estructura analítica del programa presupuestario, ficha del indicador del desempeño, y matriz de indicadores para resultados.

[2.2.2.3] Asimismo, en el contexto de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo y los Proyectos Estratégicos del PED 2016-2022, se solicitó a la propia CPLAP, a través del oficio SESEA-ST/283/2019, del 31 de octubre de 2019, se adicionara al Eje 3, "*Aguascalientes con gobierno íntegro, austero y abierto*", un Programa denominado "*Plataforma Digital Estatal*" que tenga por objetivo "*Desarrollar mecanismos para recopilar, sistematizar y procesar información relacionada con el combate y control de la corrupción*" para las instituciones que integran el Sistema Estatal Anticorrupción así como la ciudadanía en general.

[2.2.2.4] En 2019, el Comité Coordinador del SEA se convirtió en uno de los primeros en el país en emitir su Programa de Trabajo Anual; y la SESEA, en el primer ente público del Estado en contar con una Estrategia y Programa Anuales de Comunicación Social. Sin embargo, en el análisis de este precedente positivo del primer semestre de 2019, no se debe soslayar que el proceso de elaboración y aprobación de la planeación demoró hasta el cuarto mes del año³ y era susceptible de agilizarse.

³ El 24 de enero de 2019, la Junta de Gobierno aprobó el Programa de Trabajo Anual de la SESEA. Posteriormente el 8 de marzo, el Comité Coordinador aprobó su Programa de Trabajo para el año 2019. Finalmente, el 11 de abril de 2019, la Junta de Gobierno aprobó la Estrategia Anual de Comunicación Social así como el Programa Anual de Comunicación Social de la SESEA para el año 2019.



[2.2.2.5] En ese sentido se propuso y logró con éxito, avanzar un paso en la consolidación administrativa de la institución, presentando a la consideración tanto de la Junta de Gobierno como del Comité Coordinador, sus respectivos Programas de Trabajo para el año 2020, que fueron aprobados el 28 de enero de 2020.

[2.2.2.6] Asimismo, se presentó el proyecto de Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social de este instituto para el año 2020, aprobados por la Junta de Gobierno el 28 de enero de 2020.

[2.3] Estudios especializados.

[2.3.1] Antecedentes.

[2.3.1.1] El artículo 18, fracción IX del Estatuto Orgánico de la SESEA, establece la facultad de elaborar estudios en materias relacionadas con la prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción por encargo del ST.

[2.3.1.2] Nuestro antecedente más temprano es la recolección de datos proporcionados por los asistentes al Foro "Hablemos Claro. Anticorrupción en Aguascalientes",⁴ donde se consultó al público asistente a dicho evento (realizado el 7 de diciembre de 2018) en relación a las causas de la corrupción, al funcionamiento del SEA, y a la participación ciudadana en el combate a la corrupción.

[2.3.1.3] En el año 2019, sin embargo, y atendiendo a lo señalado en las líneas de acción IV y V del Eje 4 del Programa de Trabajo de la SESEA, la generación de datos se produjo en el contexto de la elaboración del Segundo Informe Anual del Comité Coordinador, así como de la Política Estatal Anticorrupción.

⁴ Resultados disponibles en <https://drive.google.com/file/d/1O9vXb16P8B65ITd9BW3kwfilWLOoTsSt/view>



[2.3.1.4] A diferencia del Primer Informe del Comité Coordinador, que enfatizó la consolidación jurídico-administrativa del Sistema,⁵ el progreso sustantivo del Segundo Informe Anual consistió en el desarrollo de indicadores que permitieran dar seguimiento a los procesos para detectar, investigar y combatir la corrupción, así como a identificar riesgos en términos del artículo 9º, Fracción XI de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.

[2.3.2] Segundo Semestre 2019.

[2.3.2.1] Entre los meses de agosto y septiembre, la SESEA trabajó con las instituciones representadas en el Comité Coordinador Local para elaborar y validar la viabilidad de dichos instrumentos. Tras este período, la SESEA procedió a levantar la información que habría de integrarse al Segundo Informe en la primera quincena del mes de octubre.⁶ Los tabulados con los datos figuran como los anexos 2 y 3 del Segundo Informe Anual emitido por el Comité Coordinador el 18 de diciembre de 2019.

[2.3.2.2] Cada indicador⁷ reportado por las instituciones surge del análisis de sus competencias, así como de su contribución a la lucha contra la corrupción.

[2.3.2.3] El cuadro que se muestra a continuación, sintetiza la cantidad de indicadores y variables que cada ente público representado en el Comité Coordinador aportó para integrar el anexo 2 del multicitado Informe:

⁵ La Junta de Gobierno aprobó el Estatuto Orgánico de la SESEA el 20 de septiembre de 2018.

⁶ A inicios de Octubre, la Dirección General de Vinculación y Políticas Públicas redactó los anteproyectos de Recomendaciones REC-CC-SESEA-2019.10, REC-CC-SESEA-2019.11, REC-CC-SESEA-2019.12, y REC-CC-SESEA-2019.13. De manera simultánea, la Dirección General Jurídica dio inicio a la redacción de los anteproyectos de otras 22 Recomendaciones restantes en ese período, que sumados a los tres anteproyectos elaborados por el Comisionado del Comité de Participación Ciudadana, Francisco Aguirre Arias, integran las 29 recomendaciones que figuran en el anexo 1 del Segundo Informe.

⁷ El CONEVAL (2013; 7) define al indicador como la "*Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado*".



Cuadro 1. Suma de Indicadores de los Entes Públicos Representados en el Comité Coordinador		
Institución	Total de indicadores aprobados	Total de variables
Comité de Participación Ciudadana	15	29
Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes	11	15
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	22	34
Contraloría del Estado de Aguascalientes	27	32
Sala Administrativa	32	38
Consejo de la Judicatura	24	41
Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes	14	20
Municipio de Aguascalientes	27	32
Municipio de Asientos	27	32
Municipio de Calvillo	27	32
Municipio de Cosío	27	32
Municipio de El Llano	27	32
Municipio de Jesús María	27	32
Municipio de Pabellón de Arteaga	27	32
Municipio de Rincón de Romos	27	32
Municipio de San José de Gracia	27	32
TOTAL	388	497

Fuente: Segundo Informe Anual del Comité Coordinador del SEA.

[2.3.2.4] Cabe mencionar que los indicadores y variables diseñados para los municipios de San Francisco de los Romo y Tepezalá, fueron similares a los diseñados para otros Órganos Internos de Control Municipales.



[2.3.2.5] Sin embargo, la norma señala que el Informe del Comité Coordinador debe contener el detalle, por parte de todos los Órganos Internos de Control, de los procedimientos iniciados. Por ello se solicitó a dichas instancias la información correspondiente.

[2.3.2.6] Con esos datos se integró el anexo 3 del Segundo Informe del Comité Coordinador, conformado por otros 340 indicadores. La SESEA dio orden a esa información de manera que sus cifras fueran comparables (las comparaciones se realizan en el cuerpo del Segundo Informe) con las que presentan las instituciones que componen el Comité Coordinador.

[2.3.2.7] Dicha información se gestionó a través de los Órganos Internos del Control del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes; del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes; de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jesús María; de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes; de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico; del Fideicomiso de Desarrollos Industriales de Aguascalientes; de la Fiscalía General del Estado; del Instituto Aguascalentense de las Mujeres; del Instituto Cultural de Aguascalientes; del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes; del Instituto de Educación de Aguascalientes; del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado; del Instituto de Servicios de Salud del Estado; del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes; del Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad; del Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes; del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes; del Instituto Estatal Electoral; del Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes; de la Operadora de Fideicomisos de Aguascalientes; del Organismo Operador de Servicios de Agua de Calvillo; del Poder Judicial; del Poder Legislativo; de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente; de Radio y Televisión de Aguascalientes; del Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado; de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado; del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes; de la Universidad Autónoma de Aguascalientes; de la Universidad Politécnica de Aguascalientes; de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes; y de la Universidad Tecnológica El Retoño.



[2.3.2.8] Los anexos 2 y 3 del Segundo Informe, contienen información relacionada con la coadyuvancia entre las autoridades que reciben las denuncias (o inciden en la detección de la corrupción), para con las autoridades investigadoras. Asimismo, exponen las cifras que permitirán dar seguimiento a la capacidad de las propias instancias investigadoras para procesar la carga de trabajo que suponen las auditorías como las denuncias de la autoridad y de los particulares. Asimismo, poseen datos que permiten dimensionar la efectividad de los procesos de investigación en términos de su judicialización y sanción.

[2.3.2.9] Sin embargo, pese a estos avances, el diseño de la Política Estatal Anticorrupción no podía prescindir de un estudio sobre la percepción del fenómeno que complemente los datos relativos a la prevalencia de la misma.

[2.3.2.10] En este sentido, la Junta de Gobierno, a través de sus acuerdos ACT_JG_30_10_2019_03 y ACT_JG_18_12_2019_02,⁸ adoptados en los meses de octubre y diciembre respectivamente, autorizó las adecuaciones presupuestarias pertinentes así como el Programa Institucional necesarios para el levantamiento de la "*Encuesta Estatal en materia de Anticorrupción y Cultura de la Integridad 2019*".⁹

[2.3.2.11] Dicha encuesta, consistente en entrevistas cara a cara entre población mayor de 18 años que viven en el Estado de Aguascalientes desde hace más de un año, realizadas del 5 al 7 de diciembre de 2019 a una muestra representativa a nivel Estatal con un margen de error de +/- 3.7% y un intervalo de confianza de 95%.

[2.3.2.12] El cuestionario correspondiente consiste en 55 preguntas, mismas que atienden a los siguientes objetivos establecidos por la SESEA:

⁸ Acuerdo que contiene el programa denominado "Contratación de Servicios en materias de opinión pública y auditoría externa, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción", publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de diciembre de 2019.

⁹ Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1gVch6_YA3zPHSVvld5lt-JICCRFtCJ0J/view



Cuadro 2. Objetivos de la Encuesta Estatal en materia de Anticorrupción y Cultura de la Integridad 2019

Apartado	Objetivo específico	Hipótesis
Sociodemográficos	Recopilar datos sociodemográficos de los encuestados para realizar análisis de información por grupos (edad, escolaridad, ocupación, ingresos)	N/A
Percepciones sobre prevalencia de la corrupción	Medir la percepción de los ciudadanos sobre la corrupción en el ámbito público y político, y la percepción de los impactos de ésta en otros ámbitos.	Las percepciones de corrupción además de estar influidas por las experiencias, pueden estar influidas por otros eventos de corrupción que no han experimentado directamente.
Actitudes ante la corrupción	Medir el grado en el que los ciudadanos son tolerantes a la corrupción.	Las actitudes de tolerancia ante la corrupción pueden surgir a partir de los valores, la cultura, las experiencias y la responsabilidad (cultura de la denuncia) y participación ciudadana.
Experiencias de corrupción	Conocer las experiencias de corrupción que los ciudadanos enfrentan en su actuar cotidiano.	Las experiencias de corrupción pueden surgir a partir del contexto y las características individuales de los entrevistados. Los ciudadanos que viven contextos de riesgo o que tienen ciertos patrones de comportamiento pueden ser más propensos a ser partícipes de actos de corrupción.
Conocimiento del SEA	Medir el conocimiento general del sistema por parte de la ciudadanía	N/A

Fuente: Elaboración propia.

[2.4] Concientización a servidores públicos ~~como~~ y a la ciudadanía.

[2.4.1] Antecedentes.

[2.4.1.1] El artículo 18, fracción I del Estatuto Orgánico de la SESEA, atribuye a la DGVPP la función de " *apoyar y dar seguimiento a la celebración de convenios, foros, seminarios, cursos y concursos que se lleven a cabo en el marco de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva en coordinación con los integrantes del Sistema Estatal*".



[2.4.1.2] El Programa de Trabajo Anual de la SESEA establece entre sus líneas de acción, el *"Diseño y difusión de programas de concientización a servidores públicos y ciudadanía en general"*.

[2.4.1.3] La SESEA ha desarrollado diferentes actividades que tienen la finalidad de promover la cultura de la integridad y acercar al propio SEA a la ciudadanía.

[2.4.1.4] El 7 de diciembre de 2018, en conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, se realizó el foro *"Hablemos Claro: Anticorrupción Aguascalientes"*, realizado en el Auditorio de la Fiscalía General del Estado, en el que intervinieron diversos integrantes del Comité Coordinador, y en el que se realizó un compendio (escrito) de respuestas a las preguntas de foro, por parte del C.P. David Quezada Mora, Contralor del Estado de Aguascalientes; de la Lic. Gabriela Espinosa Castorena, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado; del Lic. Eric Monroy Sánchez, Presidente del Comité de Participación Ciudadana; así como del Lic. Jorge Mora Muñoz, Fiscal Especializado en combate a la Corrupción del Estado de Aguascalientes.¹⁰

[2.4.1.5] En el año 2019, el 1 de febrero se presentó en un acto público el Primer Informe del Comité Coordinador,¹¹ en el Teatro Antonio Leal y Romero, evento donde además rindió protesta al frente del Comité Coordinador del SEA la Maestra María Teresa Belmont Acero.

[2.4.1.6] Asimismo, de manera posterior a que el Comité Coordinador del SEA aprobara su Programa de Trabajo Anual, la SESEA organizó una presentación pública del mismo el 22 de marzo, en el Auditorio de Descubre, Museo Interactivo de Ciencia y Tecnología. Siendo uno de los primeros instrumentos en su tipo en el país, el evento contó con la asistencia de Bernardo Rojas Nájera, Director General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría Ejecutiva del SNA (en adelante, SESNA), entre otros actores.

¹⁰ Disponible en <https://drive.google.com/file/d/16w41sc1i-mYWqIAh8ImlhK7IRJsSinyr/view>

¹¹ Aprobado por éste órgano en su segunda Sesión Extraordinaria del 2 de enero de 2019.



[2.4.1.7] El 8 de marzo el Comité Coordinador del SEA aprobó el Acuerdo que contiene el "*Código de Ética Tipo*", que en términos de las líneas de acción del Programa de Trabajo de la SESEA, debe facilitar que los entes públicos cumplan con los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.¹²

[2.4.1.7.1] Atendiendo a este objetivo, el 17 de abril, en el Auditorio Pedro García Rojas del H. Congreso del Estado, el Director General Jurídico de la SESEA Walter Limón, así como Belinda Camarena, Jefa del Departamento de Procesos Normativos de dicha Dirección General, brindaron la capacitación correspondiente a 132 asistentes, destacándose la participación de los Órganos Internos de Control de los distintos entes públicos del Estado.

[2.4.1.7.2] Acto seguido, en esa misma fecha y lugar, se desarrolló el Panel "*Construcción de un Código de Conducta*", que contó con la participación del Maestro Miguel Ángel Nájera Herrera, catedrático del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; así como con el Doctor Julio César García Landero, catedrático de la Universidad Panamericana.

[2.4.1.8] En seguimiento al mismo tema, el 10 de junio, Aquiles Romero González, ST de la SESEA, así como Walter Limón, Director General Jurídico de dicha institución, impartieron una plática a los directores jurídicos de Gobierno del Estado en relación a los Códigos de Conducta.

[2.4.2] Segundo Semestre 2019.

[2.4.2.1] Concluida esta secuencia de actividades del primer semestre del año, dirigidas principalmente a los servidores públicos, la SESEA dio inicio a una etapa de aproximación a otros auditorios.

¹² Lineamientos que fueron emitidos por el Comité Coordinador del SNA, y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2018. Cabe mencionar que en el diagnóstico realizado por la Dirección General Jurídica de la SESEA previo a la capacitación, se identificaron 40 Códigos de Ética vigentes, 12 de los cuales se publicaron de manera posterior a la aprobación de los lineamientos de la (SNA) y 28 de manera previa. El análisis llegó a la conclusión de que en ningún caso el Órgano Interno de Control había intervenido en su emisión ni su estructura correspondía a la indicada en los lineamientos de referencia.



[2.4.2.2] En ese contexto, una serie de mensajes bajo el concepto común de "La Lucha Vs. La Corrupción", fueron desplegados entre los meses de junio a agosto de 2019, y permitieron posicionar ante la ciudadanía con un lenguaje accesible, el funcionamiento del entramado institucional del SEA.

Figura 2. Ejemplo de algunos conceptos de "La Lucha Vs. La Corrupción".

★ LA LUCHA ★
VS
LA CORRUPCIÓN
YA COMENZÓ
¡TE NECESITAMOS!

★ LA LUCHA ★
VS
LA CORRUPCIÓN

EL CIUDADANO VENGADOR
Comité de Participación Ciudadana

Su principal función es vincular a los organismos sociales y académicos con el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA).

Impulsar acciones en el combate a la corrupción.

Permanecen en el cargo cinco años y el miembro con mayor antigüedad, funge como su Presidente por un año.

El Presidente del CPC preside también al Comité Coordinador y la Junta de Gobierno.

Se conforma por: cinco ciudadanos quienes se involucran en las acciones del Sistema a través de su participación en el Comité Coordinador del SEA y la Comisión Ejecutiva.

★ LA LUCHA ★
VS
LA CORRUPCIÓN

LAS MEJORES LLAVES
FALTAS ADMINISTRATIVAS DE PARTICULARES

Son los actos de personas físicas o morales privadas que están vinculados con faltas administrativas graves.

Las faltas pueden ser:

- Soborno
- Participación ilícita en procedimientos administrativos
- Tráfico de influencias
- Utilización de información falsa
- Obstrucción de facultades de investigación
- Uso indebido de recursos públicos
- Contratación indebida de ex servidores públicos



★ LA LUCHA ★
VS
LA CORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DE AGUASCALIENTES

EL PREPARADOR TÉCNICO
La Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción

Funge como apoyo técnico del Comité Coordinador

Aporta, entre otras cosas, anteproyectos de políticas públicas para combatir la corrupción.

Administra la Plataforma Digital Estatal

Su Secretario Técnico actúa como secretario, en las Sesiones del Comité Coordinador y la Junta de Gobierno, y da seguimiento a sus acuerdos y resoluciones.

★ LA LUCHA ★
VS
LA CORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DE AGUASCALIENTES

PEPE LEYES
El Réferi de la lucha

Es el encargado de impartir justicia en el ring, determina quien obtiene el triunfo. Por eso nuestro réferi es el marco normativo que rige al Sistema Estatal Anticorrupción, las Leyes que lo integran son:

- Constitución Política del Estado de Aguascalientes
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado
- Código Penal para el Estado de Aguascalientes

[2.4.2.3] Y si bien la Estrategia de Comunicación Social se detalla en un apartado diferente del presente Informe, se debe destacar que esta estrategia a través de las redes sociales logró concretar una identidad para las instituciones que "Luchan" contra la Corrupción, y acercar el mensaje de la SESEA a un público diverso al que se había conectado a través de las actividades enunciadas.

[2.4.2.4] El 22 de agosto de 2019, y haciendo eco de los contenidos del Primer Informe del ST a la Junta de Gobierno de la SESEA, se organizó el "Coloquio: Retos en la consolidación de los sistemas estatales anticorrupción". Dicho acto se realizó en el Auditorio "Territorio Joven", del Instituto Aguascalentense de la Juventud (IAJU). Tuvimos como expositores a los Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de Baja California Sur (Licenciada Claudia Angulo Castro); de Querétaro (Maestro Álvaro Robles Castañón); y de Hidalgo (Maestro Omar Palma Ramírez), y de Aguascalientes (Maestro Aquiles Romero González); así como del Director General de Vinculación Interinstitucional de la SESNA (Licenciado Bernardo Rojas Nájera).

[2.4.2.5] En dicho evento se abordaron, desde una perspectiva comparada, temas como la agenda para la coordinación interinstitucional; la disponibilidad de normas, presupuestos y estructuras orgánicas; y finalmente, las experiencias exitosas en la generación de herramientas para el combate a la corrupción, donde



se habló de la promoción de la integridad, el papel de la comunicación social en la lucha contra la corrupción, así como la construcción de las Plataformas Digitales.

[2.4.2.6] En relación a los intercambios de la SESEA con sus homólogas en otras Entidades Federativas, las Secretarías Ejecutivas de Aguascalientes y Zacatecas lanzaron la iniciativa para conformar la Zona A "Anticorrupción", con el objetivo de compartir buenas prácticas, metodologías, políticas y acciones que contribuyan a fortalecer los mecanismos de combate a la corrupción.

[2.4.2.7] Los días 26 y 27 de septiembre de 2019, en el Estado de Zacatecas, las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción de los Estados de Durango, Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas y Aguascalientes, participaron en las primeras mesas de trabajo.

[2.4.2.8] Por otra parte, el Programa de Trabajo Anual 2019 de la SESEA, mandata la *"Difusión del Acuerdo del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, que contiene los formatos para la presentación de declaraciones de situación patrimonial y de intereses, así como de las normas e instructivo para su llenado"*.

[2.4.2.9] Conviene tener en cuenta que el 23 de septiembre de 2019, el Diario Oficial de la Federación publicó la modificación de los Anexos Primero y Segundo del *"Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación"*¹³ que contienen los formatos de declaraciones de situación patrimonial y de intereses, así como las normas e instructivo para su llenado y presentación.

[2.4.2.10] Consecuentemente, la SESEA acordó (al igual que otras Secretarías Ejecutivas del país) con la Dirección General de Vinculación Interinstitucional de la SESNA, una estrategia para abordar el tema con los medios de comunicación, correspondiendo a la SESNA realizar un Taller para Periodistas el 11 de septiembre en la Ciudad de México, en tanto que la SESEA llevó a cabo una rueda

¹³ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 2018.



de prensa para dar a conocer qué información deberá declararse, quiénes presentan la declaración patrimonial y de interés, cuándo entra en vigor, qué información requerirá la versión reducida, así como resolver las dudas en torno al tema.

[2.4.2.11] Además, se difundió a través de la página de Facebook de la SESEA, el Acuerdo de referencia.¹⁴

[2.4.2.12] Finalmente, y de nuevo con la intención de diversificar el público al que la SESEA dirige su mensaje, en el mes de octubre, se lanzó una convocatoria dirigida a jóvenes de 18 a 24 años, para participar en el "*Concurso de Cortometraje: Anticorrupción para el Desarrollo Sostenible*", cuya premiación se realizó el 9 de diciembre de 2019, en el Archivo Histórico del Estado. Ello constituyó un anuncio preventivo de la celebración del Día Internacional contra la Corrupción. Para participar en el concurso, los jóvenes debían plantear una solución a algún problema relacionado con el fenómeno de la corrupción.

[2.4.2.13] Recibidos los videos participantes, éstos se publicaron en la página oficial de Facebook de la SESEA, y se determinó a los ganadores a través de la votación del público quien pudo apoyar su video preferido hasta finalizar noviembre. El 29 de noviembre de 2019, se realizó la publicación correspondiente en la página de la SESEA dando a conocer a los ganadores,¹⁵ que fueron:

¹⁴ Disponible en https://www.facebook.com/sistemaanticorruptcionaguascalientes/posts/2518431081569293?__tn__=-R

¹⁵ La publicación se encuentra disponible en [https://www.facebook.com/sistemaanticorruptcionaguascalientes/posts/2661165167295883?__xts__%5B0%5D=68.ARCdsUpamG0P6xkESW7vchn-k1EJgFIMKRTaW-6RJLVd8qBVT0zLNoSI3klt4JBk689-NubKCD9d6FGrCgjGukFJjTAZe5vdsHIDZguOfVTx89AFwKf5M8wKmg003SsoCpLYapjZT812OZHv30gXHMfHp3O11M_yVA4YWPPQ49z1bA4L-JY-](https://www.facebook.com/sistemaanticorruptcionaguascalientes/posts/2661165167295883?__xts__%5B0%5D=68.ARCdsUpamG0P6xkESW7vchn-k1EJgFIMKRTaW-6RJLVd8qBVT0zLNoSI3klt4JBk689-NubKCD9d6FGrCgjGukFJjTAZe5vdsHIDZguOfVTx89AFwKf5M8wKmg003SsoCpLYapjZT812OZHv30gXHMfHp3O11M_yVA4YWPPQ49z1bA4L-JY-CjQUMwdWiPYH6FiYYRqFKVc9ubmfPy7KVGOReYBwY7wx6yZ8CmSpmC8XQWgzbgQRrtBw8ITosMI2NRD1qHIQW6qml)

CjQUMwdWiPYH6FiYYRqFKVc9ubmfPy7KVGOReYBwY7wx6yZ8CmSpmC8XQWgzbgQRrtBw8ITosMI2NRD1qHIQW6qml dVqRK9NoJJKG7meRGqEphgTw7F14d_kjhxhem1oyeXkQ-7rxxa0u-gvm0_t14BMj-hhlB4oKaY6TR&__tn__=-R y de manera previa, a la hora señalada en la convocatoria, se realizó la transmisión en vivo para realizar los cortes correspondientes y hacer el conteo de los "me gusta" obtenidos por los participantes. El video de dicha transmisión puede consultarse en el siguiente [vínculo:](https://www.facebook.com/sistemaanticorruptcionaguascalientes/videos/566957887371144/?__xts__[0]=68.ARBjJZUnnO)

[https://www.facebook.com/sistemaanticorruptcionaguascalientes/videos/566957887371144/?__xts__\[0\]=68.ARBjJZUnnO](https://www.facebook.com/sistemaanticorruptcionaguascalientes/videos/566957887371144/?__xts__[0]=68.ARBjJZUnnO) TOAgfLtZg0XF4SgLK-zNi6mDqOs_JKfNalqL106Wib4CtCDWn5-rZE6-O0kDmCR6KNJttANro8d4n6sQu8_eZscFz7RCmQb1plx9W5Ui1PncloJRuMOCf0KXEuk-iBK2I7RW83JDHA8--aDBPL5H2xoFenxK7ETEKdZOApfyvzqSmMCnJtNAIKp3cuaLsDRRoETPWx-aJOElv-6mAn7D0lvqf0cCwQSyG_fsC9hLA4syeVsd9uZ5IPKD9ejqqqeST6AuTPwVxZj4fdixV5V-dnFQGnkn05hXtv5H9Ou2sLHO6eH8ga6mPnNUiMuu6ln3eDd4VRXnOWrG8vuqJVjQjNQaNNw&__tn__=-R



[2.4.2.13.1] Primer Lugar: Combate a la Corrupción: Caridad García Terán

[2.4.2.13.2] Segundo Lugar: La relación entre Corrupción y Piratería: Andrés Mecatl García

[2.4.2.13.3] Tercer Lugar: La Corrupción e Impunidad contra las Mujeres: Ricardo Iván Vega Ceja

[2.4.2.14] La convocatoria de dicho concurso, se difundió a través de la página oficial de la SESEA, así como directamente a través del Instituto Aguascalentense de la Juventud, el Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura, la Universidad Cuauhtémoc Aguascalientes, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la Universidad Panamericana, la Universidad Politécnica de Aguascalientes, el Tecnológico de Pabellón, la Escuela Bancaria Comercial, la Universidad Valle de México, la Universidad El Retoño, la Universidad Interamericana para el Desarrollo, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, Región Centro, el Tecnológico Universitario Aguascalientes, la Universidad Santa Fe, así como la Universidad Tecnológica de Aguascalientes.

[2.4.2.15] De manera complementaria, en diciembre se realizó el Panel "*Anticorrupción para el Desarrollo Sostenible*" en colaboración con el Comité de Participación Ciudadana. Dicho evento contó con la participación del Maestro Rafael Ruiz Mena, Secretario General del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE); la Licenciada Rebeca Paredes Pérez, Investigadora del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO); así como del Doctor Raúl Pacheco-Vega, Catedrático del Centro de Investigación y Docencia (CIDE).

[2.4.2.16] En este diálogo se abordó la forma en que la corrupción afecta ámbitos tan diversos como la disponibilidad del agua potable o el disfrute de nuestros derechos fundamentales. El evento se realizó el 9 de diciembre de 2019 a las 10:30



horas, en el Archivo Histórico del Estado, en conmemoración por el Día Internacional contra la Corrupción.

[2.5] Tecnologías de la Comunicación.

[2.5.1] Antecedentes.

[2.5.1.1] El Programa de Trabajo Anual 2019 de la SESEA, se propone entre sus objetivos, *"Sentar las bases tecnológicas para la instrumentación de las tecnologías de información y comunicación para el desarrollo de la SESEA e implementación de (sic) Plataforma Estatal Digital"*, y entre sus líneas de acción, *"Implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación acorde a las necesidades de la SESEA"*.

[2.5.1.2] En ese sentido, los observadores internacionales reconocen que las herramientas tecnológicas ofrecen oportunidades para minimizar las barreras espaciales y presenciales entre nuestros homólogos en otras Entidades Federativas, así como con otras instancias que puedan contribuir al logro de los objetivos del SNA.

[2.5.2] Redes Sociales.

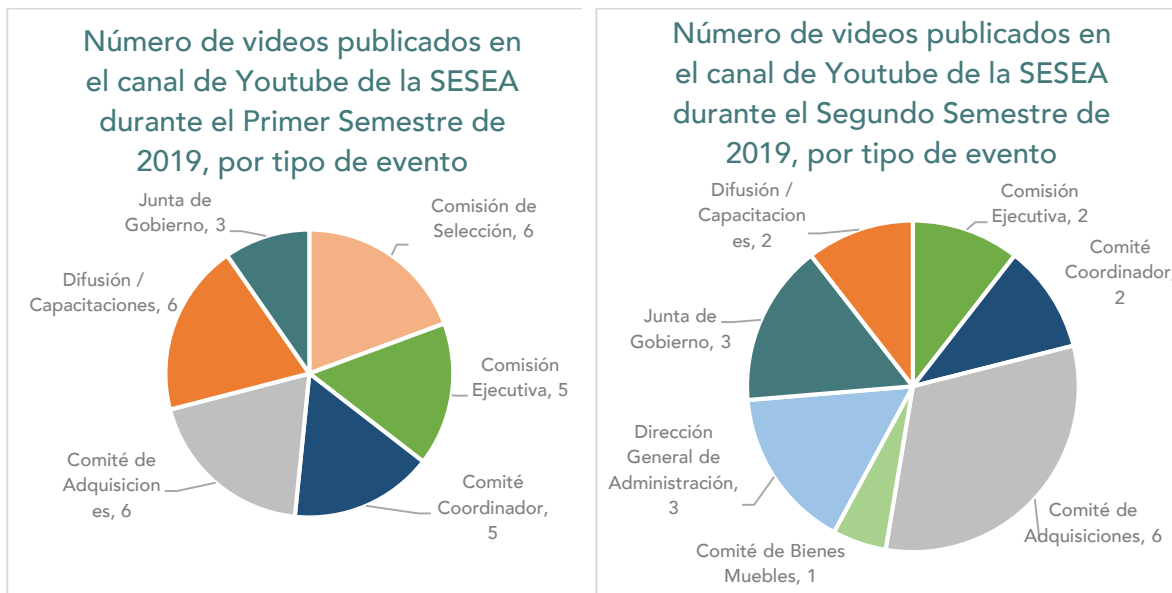
[2.5.2.1] El 29 de noviembre de 2019, el Comité de Participación Ciudadana del SNA dio a conocer el Estudio de buenas prácticas en la implementación y operación de Sistemas Anticorrupción del Proyecto Promoviendo la Transparencia en México, por USAID/México, realizado por Carmen Menéndez e Isabel Alduenda. En dicho documento se destacó que:

[2.5.2.2] *"La Secretaría Ejecutiva de Aguascalientes habilitó un canal de YouTube, en el cual se ponen a la disposición de la ciudadanía las reuniones y sesiones de la Junta de Gobierno, la Comisión Ejecutiva y el Comité Coordinador. Asimismo, esta*

Secretaría ha emprendido una serie de acciones encaminadas a fortalecer la comunicación proactiva con la ciudadanía en redes sociales en aras de realizar acciones pedagógicas que promuevan la integridad y la cultura de la legalidad. A través de infográficos, se busca acercar a la población a la temática de la corrupción y sus distintas manifestaciones con el objetivo de que puedan detectarla y dar a conocer las actividades que llevan a cabo las instituciones que conforman el SEA para sancionar este tipo de prácticas”. (Menéndez y Alduenda 2019; 22)

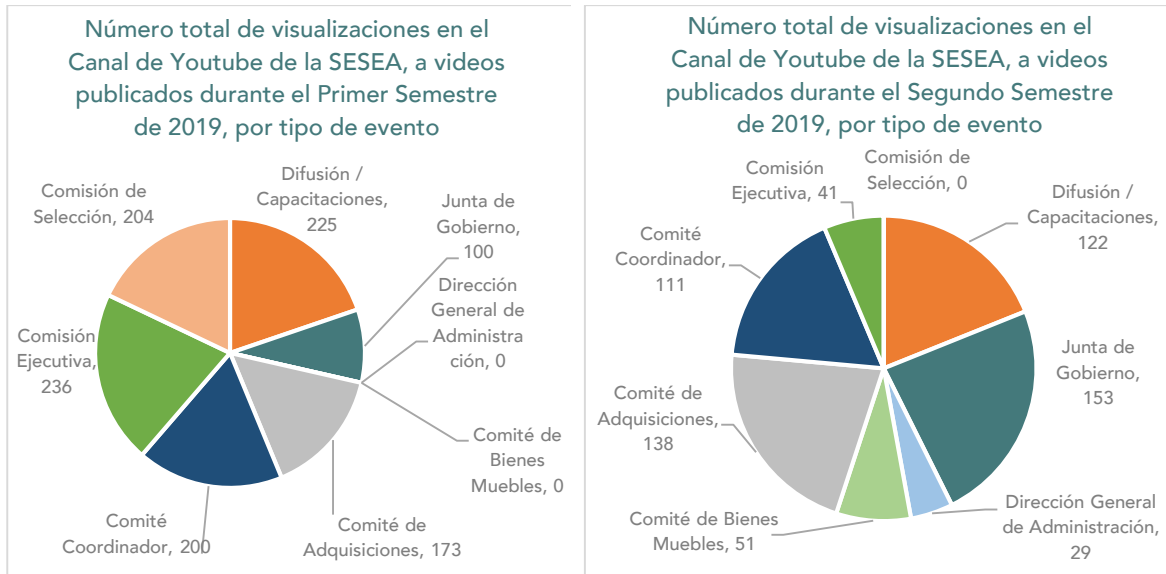
[2.5.2.3] Al respecto, se puede añadir que, durante el año 2019, el Canal de Youtube de la SESEA, publicó 50 videos, 19 de éstos durante el segundo semestre, siguiendo la distribución temática que se muestra a continuación:

Figura 3. Videos publicados en el canal de Youtube de la SESEA, por tema. Comparación semestral.



[2.5.2.4] Por otra parte, el interés demostrado por el público de éste canal hacia determinado tipo de eventos oficiales, varía de un semestre a otro. Dependiendo del número de visualizaciones de dichos videos, la comparación es la que se describe por medio del siguiente gráfico:

Figura 4. Visualizaciones a los videos publicados en el canal de Youtube de la SESEA por tema



[2.5.2.5] Por otra parte, respecto de la distribución temporal de los videos publicados, el cuatrimestre comprendido entre los meses de junio a septiembre, tuvo un 38% de las visualizaciones a través del 26% de las publicaciones. Podemos atribuir el interés del público a los temas más visualizados en dicho período:

[2.5.2.5.1] Plática con directores jurídicos de Gobierno del Estado en relación a los Códigos de Conducta (10 de junio de 2019);

[2.5.2.5.2] Sesión del Comité Coordinador en la que autoriza incorporar en su Segundo Informe Anual una Recomendación para que el Congreso del Estado, ajuste su normativa interna a fin de que la celebración de sus sesiones se ajuste a los principios de parlamento abierto (26 de junio de 2019);



[2.5.2.5.3] Primer Informe del Secretario Técnico a la Junta de Gobierno de la SESEA (26 de julio de 2019);

[2.5.2.5.4] Desarrollo del Coloquio: Retos en la Consolidación de los Sistemas Estatales Anticorrupción, panel que contó con la participación de los Secretarios Técnicos de Querétaro, Baja California Sur, e Hidalgo, además de la Secretaría Ejecutiva del SNA (22 de agosto de 2019);

[2.5.2.5.5] Instalación del Comité de Bienes Muebles (13 de septiembre de 2019);
y

[2.5.2.5.6] Sesión del Comité Coordinador en la que autoriza incorporar en su Segundo Informe Anual una Recomendación para que el Poder Legislativo ajuste la Ley Municipal para el Estado y los Ayuntamientos su Reglamentación Interna, a fin de que la celebración de sesiones de cabildo se ajuste a los principios de transparencia y máxima publicidad, y que sus sesiones de cabildo abierto atiendan a lo previsto en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes (25 de septiembre 2019).

[2.5.2.6] La tabla a continuación compara el número de videos publicados por mes con el número de visualizaciones que dichos videos consiguieron, comparando porcentualmente qué tan representativas son estas cifras respecto del total anual.

Cuadro 3. Vídeos publicados en el canal de Youtube de la SESEA y sus visualizaciones

Mes de publicación	Número de videos publicados, por mes	Porcentaje de publicaciones, respecto del total del año 2019, por mes	Número de visualizaciones a videos publicados en este mes (*)	Porcentaje de visualizaciones, respecto del total del año 2019, a videos publicados por mes
Enero	9	18%	270	15%
Febrero	5	10%	198	11%
Marzo	4	8%	128	7%

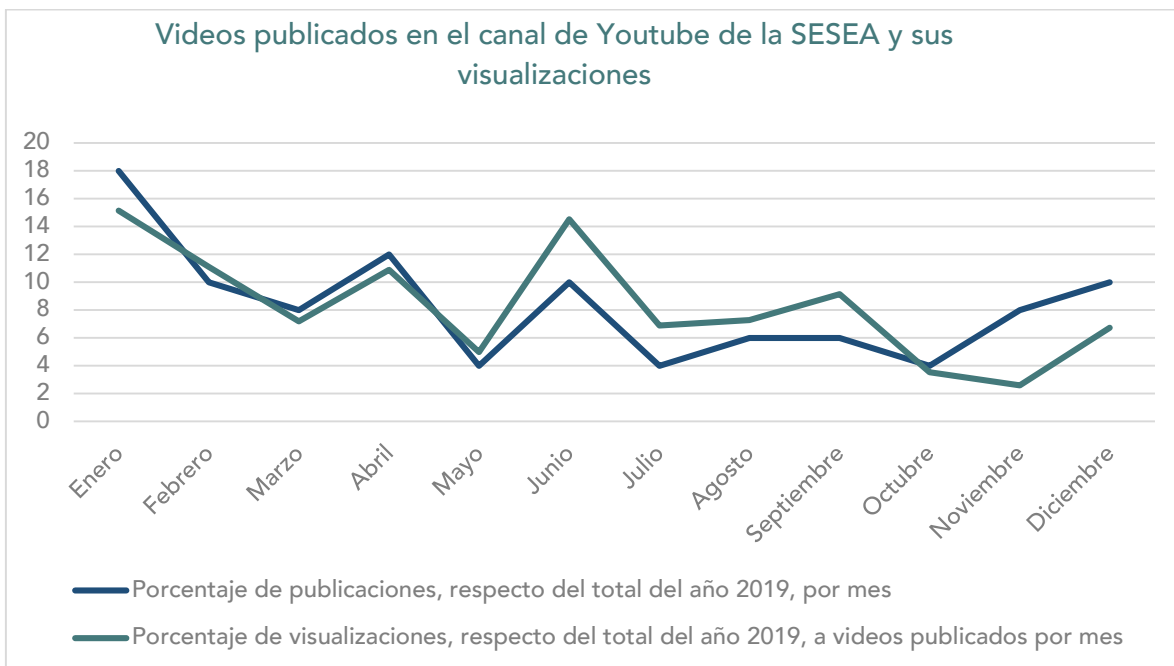


Abril	6	12%	194	11%
Mayo	2	4%	89	5%
Junio	5	10%	259	15%
Julio	2	4%	123	7%
Agosto	3	6%	130	7%
Septiembre	3	6%	163	9%
Octubre	2	4%	63	4%
Noviembre	4	8%	46	3%
Diciembre	5	10%	120	7%
Total 2019	50	100%	1783	100

(*) Importante: Número de visualizaciones con corte al 5 de marzo de 2020.

[2.5.2.7] El número de visualizaciones más reducido respecto de las producciones del último trimestre del año, se atribuye asimismo al menor período de exposición de los materiales audiovisuales.

Figura 5. Porcentaje de publicaciones y videos publicados en el canal de Youtube de la SESEA, respecto al total del año

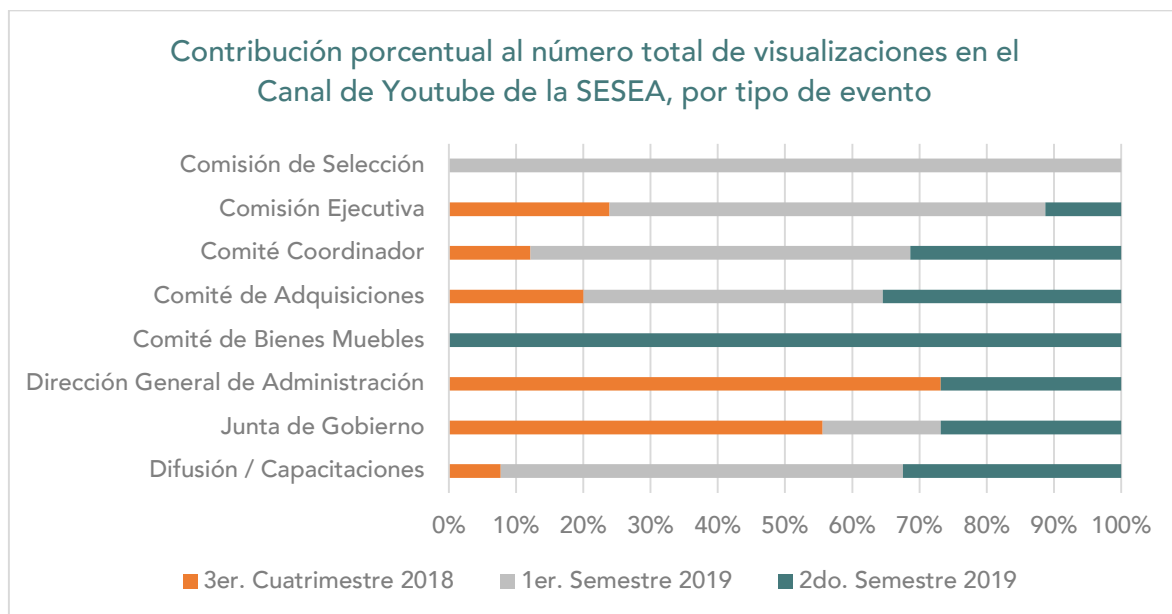




[2.5.2.8] A través del análisis de los distintos tipos de eventos y su contribución al número de visualizaciones en el tiempo, se puede apreciar que las primeras reuniones de la Junta de Gobierno así como las primeras adquisiciones realizadas por la Dirección General de Administración atrajeron la atención del público en 2018, en tanto que el primer semestre de 2019, se distinguió por las actividades del Comité de Selección y los acuerdos de la Comisión Ejecutiva, así como por diversos eventos de difusión y capacitación.

[2.5.2.9] El segundo semestre de 2019, por su parte, se caracteriza por la entrada del Comité de Bienes Muebles, y la normalización de las actividades del Comité Coordinador y del Comité de Adquisiciones, cuyas actividades reciben mayor difusión a lo largo de ese año.

Figura 6. Contribución porcentual de los distintos órganos al total de visualizaciones anuales y su evolución en el tiempo

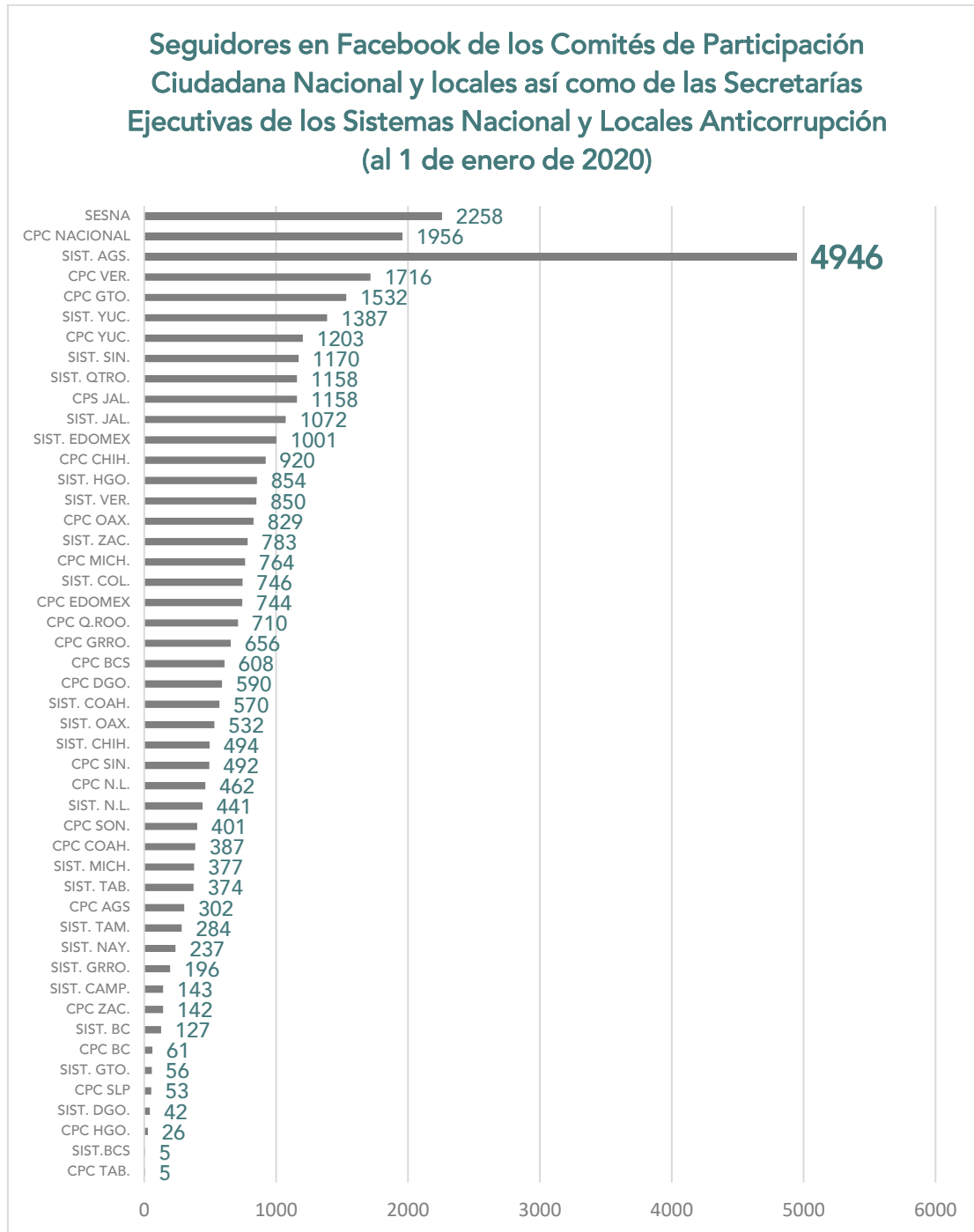


[2.5.2.10] Por otra parte, la SESEA ha respondido exitosamente a la necesidad del Sistema de contar con una herramienta que facilite la difusión de contenidos relacionados con la materia, logrando destacarse de otros organismos similares



en el país en el empleo de las redes sociales para la difusión de los logros y actividades del Comité Coordinador del SEA y de su Secretaría Ejecutiva.

Figura 7. Seguidores en Facebook de la SESEA





[2.5.2.11] En conclusión, las tecnologías a nuestro alcance deben permitir la construcción de repositorios que conviertan en una realidad el derecho de los ciudadanos de acceder a la información pública y que faciliten el monitoreo y el seguimiento del trabajo que realizamos las instancias que colaboramos con el Sistema. Pero al mismo tiempo, deben constituir una herramienta eficaz de contacto y diálogo con la ciudadanía, que permita promover la cultura de la integridad.

[2.6] Estrategia de Comunicación Social.

[2.6.1] Antecedentes.

[2.6.1.1] El artículo 18, fracción XIII del Estatuto Orgánico de la SESEA dispone que la DGVPP ejecute los programas de promoción y difusión que impulse la Secretaría como parte de la agenda del Sistema Estatal Anticorrupción.

[2.6.1.2] En ese sentido, conviene tener en cuenta que la SESEA inició operaciones el día 27 de julio de 2018 con la primera sesión de su Junta de Gobierno. Hasta el 3 de septiembre de 2018 no se realizaron campañas de comunicación toda vez que no contaba con presupuesto, destinado a Comunicación Social.

[2.6.1.3] En la Cuarta Sesión Ordinaria del 11 de abril de 2019, la Junta de Gobierno emitió el Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia Anual de Comunicación Social de la SESEA, en el cual se establecen siete temas específicos a difundir, según se describen en el cuadro a continuación.



Cuadro 4. Temas y Objetivos de la Estrategia Anual de Comunicación Social para el año 2019

Tema a difundir	Objetivo
Plataforma Digital Estatal	Difundir el proceso de construcción, funcionamiento, beneficios que generará a la sociedad, así como la ubicación de los apartados de la Plataforma Digital Estatal.
Cultura de la Transparencia y Rendición de Cuentas	Informar a la sociedad de las acciones emprendidas por el Sistema Estatal Anticorrupción en materia de cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas.
Política Estatal Anticorrupción	Informar a la ciudadanía sobre la creación y publicación de la Política Estatal Anticorrupción.
Actuación de los servidores públicos con integridad y ética	Informar sobre las acciones que realice el Sistema Estatal Anticorrupción para fomentar la integridad y ética en el servicio público.
Conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción	Sensibilizar a la población ante los hechos de corrupción.
Informes que emitan los distintos órganos del Sistema Estatal Anticorrupción	Difundir los informes que emitan los distintos órganos del Sistema Estatal Anticorrupción.
Cualquier otro relacionado con el quehacer, acción o logro del Sistema Estatal Anticorrupción	Difundir las acciones y logros del Sistema Estatal Anticorrupción.

[2.6.1.4] De enero a julio de 2019 se contó con presupuesto, sin embargo, no se contrataron campañas con medios de comunicación.

[2.6.2] Segundo Semestre.

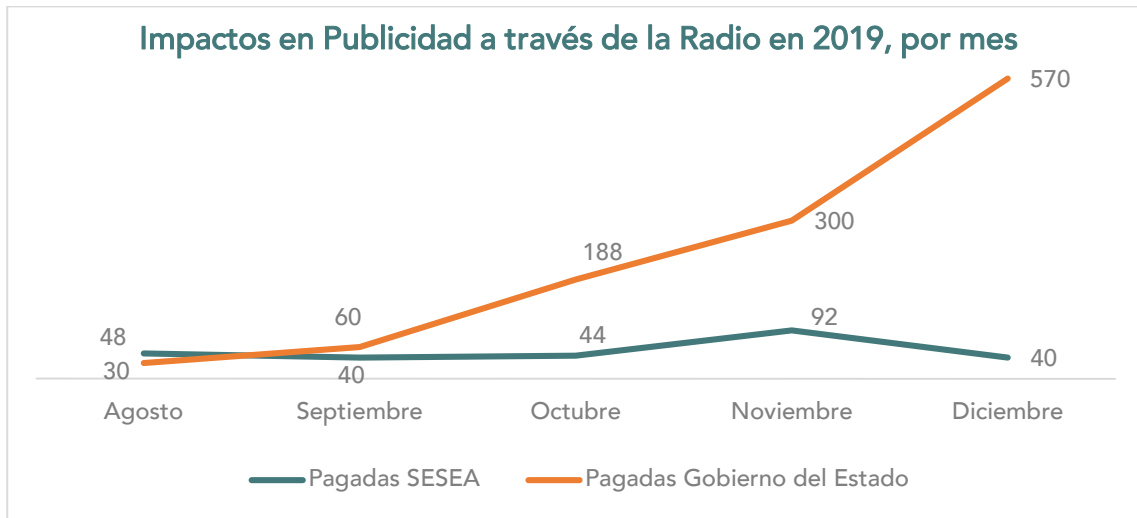
[2.6.2.1] Medios de comunicación. Entre los meses de agosto y diciembre de 2019, se contrataron las primeras campañas de comunicación a través de la Radio.

[2.6.2.1.1] La gestión del ST a través de la Coordinación de Comunicación Social de Gobierno del Estado, permitió asimismo a la SESEA, administrar 1,148 spots de 20 segundos, adicionales a los 264 spots de idéntica duración que la SESEA contrató con la empresa Radiogrupo, empleando para ello su propio recurso.



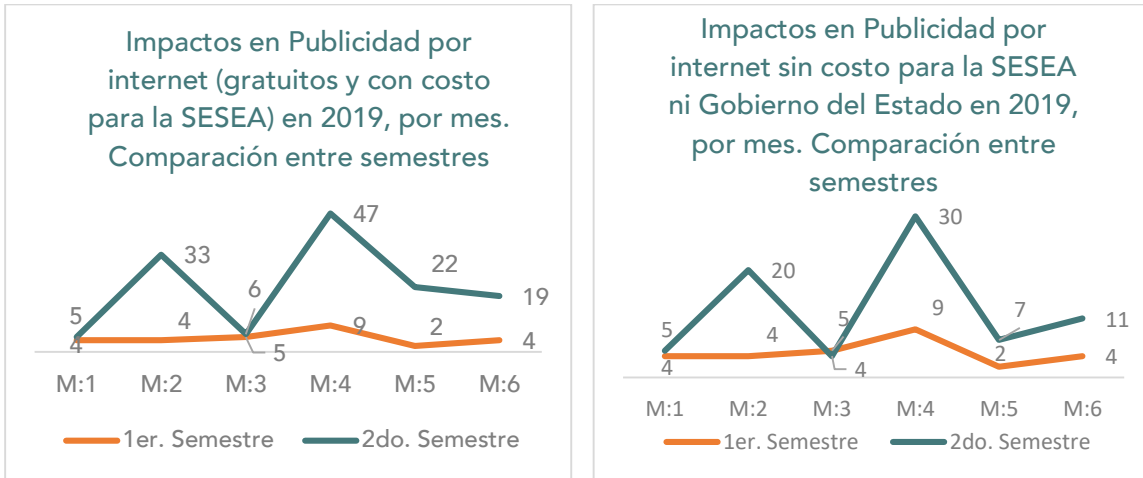
Cuadro 5. Impactos en Publicidad a través de la Radio en 2019	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Pagadas SESEA	48	40	44	92	40
Pagadas Gobierno del Estado	30	60	188	300	570

Figura 8. Impactos en publicidad a través de la radio.



[2.6.2.1.2] Por otra parte, la gestión con Gobierno del Estado, permitió asimismo difundir los contenidos del SEA a través de internet, sumando a los 46 impactos pagados, otros 9 consistentes en entrevistas. Si bien no es posible comparar el primer semestre de 2019 con el segundo en términos de publicidad pagada, en los gráficos que se muestran a continuación, se compara el número de impactos en publicidad por internet que se tuvo, tanto de manera gratuita (sin costo para la SESEA ni para Gobierno del Estado) como en total, comparando siempre ambos semestres de 2019. De la comparación, se puede concluir que, en términos generales, el segundo semestre implicó una mayor difusión de los temas aprobados en la Estrategia y Programa Anuales de Comunicación Social para el año 2019.

Figura 9. Impactos en publicidad por internet. Comparación entre gratuitos y totales, y entre semestres.

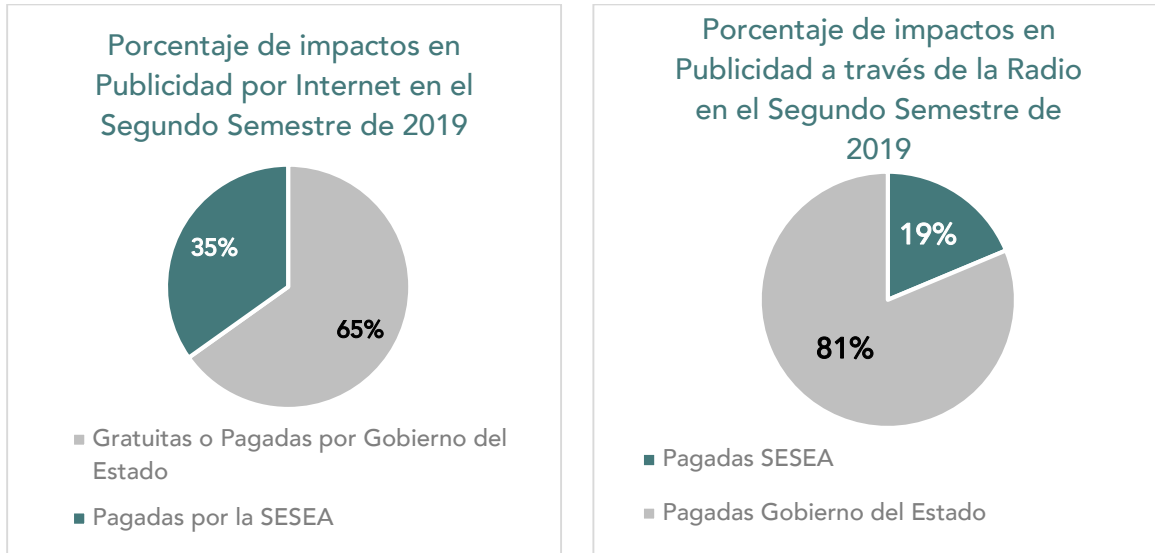


[2.6.2.1.3] Entre enero y diciembre de 2019, hubo 160 impactos por internet relacionados a los 7 temas de la Estrategia de Comunicación Social 2019, de los cuales, 132 (el 83%) sucedieron en el segundo semestre de 2019. De éstos 132 impactos, 77 (el 58%) fueron gratuitos, es decir, no representaron costo alguno para la SESEA ni para el Gobierno del Estado.

[2.6.2.1.4] El cuadro a continuación compara la publicidad pagada por la SESEA contra la que efectivamente recibió el SEA. En el Segundo Semestre de 2019¹⁶ La SESEA pagó 264 spots de 20 segundos, recibiendo un total de 1,412. Es decir, pagó un 19% de la publicidad que recibió el SEA.

¹⁶ En virtud de que toda la publicidad oficial a través de la radio (tanto la pagada por la SESEA como la pagada por Gobierno del Estado) se difundió a partir del mes de agosto de 2019, las cifras del segundo semestre se corresponden con las totales del año, pues no hay impactos gratuitos en radio.

Figura 10. Comparación entre el porcentaje de impactos en publicidad por internet y por radio durante el segundo semestre de 2019.



[2.6.2.1.5] Por lo que toca a la publicidad por internet, en el segundo semestre de 2019, la SESEA pagó por 46 impactos¹⁷ relativos a los temas establecidos en su Estrategia de Comunicación Social, habiendo recibido 132 entre los meses de julio a diciembre de 2019. En otras palabras, pagó el 35% de los impactos recibidos en la segunda mitad del año. El Gobierno del Estado pagó 9 impactos (el 7%), en tanto que los restantes 77 impactos (58%) no tuvieron costo alguno para el erario.

[2.6.2.1.6] Enseguida se describen detalladamente los impactos relacionados a los 7 temas aprobados por la Junta de Gobierno en la Estrategia Anual de Comunicación Social de 2019, así como aquellos vinculados a alguna campaña de Comunicación Social aprobada en el Programa Anual de Comunicación Social, en su caso.

¹⁷ Toda la publicidad oficial por internet se contrató a partir del mes de agosto de 2019, por lo que las cifras relativas a la publicidad por internet pagada por la SESEA en el segundo semestre se corresponden a la publicidad pagada por internet por la SESEA en todo el año 2019.



Cuadro 6. Impacto mediático (radio e internet) en términos de la Estrategia y Programa anuales de Comunicación Social			2019												2020	Impactos			
Tema	Descripción (Impacto relacionado)	Campañas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Impacto por nota relacionada (Ene-Dic 2019)	Impactos por Tema (Ene-Dic 2019)	Correlativo 1er. Informe SESEA	
1.- Plataforma	Plataforma Digital Estatal	No aplica						2		6		3			1	17	273	50	
		Construyendo la Plataforma Digital											4	1	1	256			
	Spot Radio Plataforma Digital Estatal (14)	Construyendo la Plataforma Digital										44	24						
Digital Estatal	Oct - 8 Nov)	No aplica										188							
2.- Cultura de la	El SEA castigará la corrupción	No aplica	1													1	8	0	
		Transparencia y Rendición de Cuentas	Parlamento abierto	No aplica					2	1									3
3.- Política Estatal Anticorrupción	Política Estatal Anticorrupción	No aplica													1	1	1	1	0
		Transparentar y rendir cuentas nos beneficia a todos	Convenio PNJD. Integridad empresarial	No aplica								2					4		
4.- Actuación de los servidores públicos con integridad y ética	Código de Ética/Conducta	No aplica			1	8			2				18	5	1	1	43	43	50
		Los códigos de ética en el servicio público de Aguascalientes	No aplica										7						
5.- Conmemoración del Día Internacional	Día internacional contra la corrupción	Comemoración del Día Internacional contra la Corrupción											1	9	3	25	1003	0	
		No aplica											1	5	1				
		Spot Radio Día internacional contra la corrupción (4 Nov - 9 Dic)	Comemoración del Día Internacional contra la Corrupción											68	40	978			
6.- Informes que emitan los distintos órganos del Sistema Estatal Anticorrupción	1er. Informe CC	No aplica	2	4												6	24	0	
		Recomendaciones (2do. Informe)	Recomendaciones del Comité Coordinador	No aplica								4	4		4	14			16
7.- Cualquier otro relacionado con el quehacer, acción o logro del Sistema Estatal Anticorrupción	Declaraciones Patrimoniales y de Intereses	No aplica	1				1		1			1				4	220	0	
		Acciones 2019 del Sistema Estatal Anticorrupción	PTA del CC 2019	No aplica		4									1	5			
logro del Sistema Estatal Anticorrupción	Reunión de Secretarios Técnicos	No aplica					1									1	50	0	
		Logros 2019 del Sistema Estatal Anticorrupción	1er. Informe SESEA (Spot Radio)	No aplica						1	10					19			
logro del Sistema Estatal Anticorrupción	1er. Informe SESEA (Spot Radio)	Logros 2019 del Sistema Estatal Anticorrupción								8						28	50	0	
		Logros 2019 del Sistema Estatal Anticorrupción	1er. Informe SESEA (Spot Radio)	No aplica							20					20			
logro del Sistema Estatal Anticorrupción	Plataforma Digital Estatal (26-30 Ago)	No aplica								30						30	6	7	
		Logros 2019 del Sistema Estatal Anticorrupción	Vinculación con Academia	No aplica							1		3			6			
logro del Sistema Estatal Anticorrupción	Posicionamiento del SEA	Acciones 2019 del Sistema Estatal Anticorrupción					1			1		2				7	50	0	
		Acciones 2019 del Sistema Estatal Anticorrupción	1er. Informe SESEA (Spot Radio Código de Ética (2-6 Sep))	No aplica											1	1			
logro del Sistema Estatal Anticorrupción	1er. Informe SESEA (Spot Radio)	Logros 2019 del Sistema Estatal Anticorrupción									20					20	50	0	
		Logros 2019 del Sistema Estatal Anticorrupción	1er. Informe SESEA (Spot Radio)	No aplica								30				30			
logro del Sistema Estatal Anticorrupción	Normatividad Reglamentaria (8-13 Sep)	Logros 2019 del Sistema Estatal Anticorrupción									30					30	50	0	
		Logros 2019 del Sistema Estatal Anticorrupción	No aplica																
SUMA INTERNET (160)			4	4	5	9	2	4	5	33	6	47	22	19	29				
SUMA RADIO (1412)			0	0	0	0	0	0	0	78	100	232	392	610	0				

Impactos por Publicidad en internet sin costo
 Impactos por Publicidad Oficial pagada por la SESEA
 Spots radio y notas en internet proporcionados por Gobierno del Estado

Fuente: Elaboración propia. Importante: No incluye publicidad contratada directamente a Facebook



[2.6.2.2] Facebook. Entre los meses de septiembre a diciembre de 2019, se contrató directamente a Facebook para difundir 6 publicaciones relacionadas con la siguientes temas y campañas de la Estrategia y Programa anuales de Comunicación Social:

[2.6.2.2.1] Tema 7, "Cualquier otro relacionado con el quehacer, acción o logro del Sistema Estatal Anticorrupción". Campaña "Logros 2019 del Sistema Estatal Anticorrupción". Difusión del Coloquio: Retos en la Consolidación de los Sistemas Estatales Anticorrupción¹⁸ del 4 de septiembre al 7 de octubre.

[2.6.2.2.2] Tema 1, "Plataforma Digital Estatal". Campaña "La plataforma Digital Estatal y su beneficio a la sociedad". Difusión de las Cápsulas "Hidrobit Misión 1",¹⁹ sobre las declaraciones patrimoniales y de intereses, del 17 al 22 de octubre; "Hidrobit Misión 2",²⁰ sobre los funcionarios que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, del 2 al 10 de diciembre; e "Hidrobit Misión 5",²¹ sobre las denuncias de actos de corrupción, publicitado entre el 27 de noviembre y el 4 de diciembre.

[2.6.2.2.3] Tema 5, "Conmemoración del Día Internacional Contra la Corrupción". Campaña "Conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción". Difusión del Concurso de Cortometraje²² entre los días 24 al 31 de octubre; así como del Panel²³ entre los días 2 al 8 de diciembre.

[2.6.2.2.4] El cuadro a continuación desarrolla, asociándolo al Tema correspondiente de la Estrategia de Comunicación Social, el número de

¹⁸ Esta dinámica de intercambio con la ciudadanía y otras Secretarías Ejecutivas sustituyó a la difusión, en un formato solemne, del Primer Informe del Secretario Técnico a su Junta de Gobierno. El video se publicó el 26 de agosto en la página de Facebook de la SESEA, y se encuentra disponible en <https://www.facebook.com/watch/?v=2888790774529385>

¹⁹ Publicado el 17 de octubre en la página de Facebook de la SESEA, disponible en <https://www.facebook.com/watch/?v=755676574878388>

²⁰ Publicado el 23 de octubre en la página de Facebook de la SESEA, disponible en <https://www.facebook.com/watch/?v=788894874875449>

²¹ Publicado el 21 de noviembre en la página de Facebook de la SESEA, disponible en <https://www.facebook.com/watch/?v=488265621898676>

²² Publicado el 22 de octubre en la página de Facebook de la SESEA, disponible en https://www.facebook.com/sistemaanticorruccionaguascalientes/posts/2578851782193889?_tn__=-R

²³ Publicado el 26 de noviembre en la página de Facebook de la SESEA, disponible en <https://www.facebook.com/sistemaanticorruccionaguascalientes/videos/449053419135806/>



publicaciones realizadas en la página de Facebook de la SESEA, y en color verde, el número de publicaciones a las que la SESEA, a través de la inversión con recursos propios, dio un mayor alcance.

Cuadro 7. Impacto de las publicaciones en internet en términos de la Estrategia y Programa Anuales de Comunicación Social

Tema	Descripción (publicación relacionada)	Campañas	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Impacto por publicación relacionada (Jul-Dic 2019)	Impactos por Tema (Jul-Dic 2019)	
1.- Plataforma Digital Estatal	Plataforma Digital Estatal	No aplica					3	1	1	5	8	
		La plataforma Digital Estatal y					2	1		3		
2.- Cultura de la Transparencia y Rendición de Cuentas	Día por la integridad	No aplica	1	1	1	1	1	1		5	5	
	Convenio PNUD. Integridad empresarial	No aplica			1					1	1	
4.- Actuación de los servidores públicos con integridad y ética	Código de Ética/Conducta	No aplica					1			1	1	
5.- Conmemoración del Día Internacional Contra la Corrupción	Día internacional contra la corrupción	No aplica					1	16	3	20	22	
	Conmemoración del Día						1	1		2		
6.- Informes que emitan los distintos órganos del Sistema Estatal Anticorrupción	Recomendaciones (2do. Informe)	No aplica				1				1	1	
	2do. Informe CC	No aplica							1	1	1	
7.- Cualquier otro relacionado con el quehacer, acción o logro del Sistema Estatal Anticorrupción	Declaraciones Patrimoniales y de Intereses	No aplica		1		1				2	2	
	Reunión de Secretarios Técnicos	No aplica				1				1	1	
	1er. Informe SESEA	No aplica		1	13						14	15
		Logros 2019 del Sistema Estatal				1					1	
Estatal Anticorrupción	Posicionamiento del SEA	No aplica	1	23	8					31	31	
SUMA			2	26	24	4	9	20	5			



Publicaciones en Facebook sin costo

Publicidad Oficial en Facebook pagada por la SESEA (número de publicaciones)

Fuente: Elaboración propia.



[3] Dirección General Jurídica

[3.1] La Dirección General Jurídica (DGJ) es la unidad responsable de supervisar el correcto apego normativo y dar soporte a las actividades de los órganos de gobierno, así como a las decisiones de la propia Secretaría, ejerciendo las atribuciones que le otorga el artículo 22 del Estatuto Orgánico de la SESEA.

[3.2] Su principal objetivo es asesorar jurídicamente en la celebración de contratos y convenios; intervenir en las controversias que puedan afectar el interés jurídico de la Secretaría. Asimismo, es la encargada de dar asistencia y seguimiento a los trabajos desarrollados por los distintos órganos colegiados de la SESEA así como al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, entre lo que se encuentra la elaboración de proyectos de acuerdo que deban ser sometidos a su consideración; además de dar seguimiento al cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia y al trámite que derive de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales.

[3.3] Principales Resultados.

[3.3.1] Preparación y desahogo de sesiones de órganos colegiados del SEA y de la SESEA, así como elaboración de proyectos de acuerdo.

[3.3.1.1] En el primer semestre se prepararon y desahogaron 24 sesiones de los distintos órganos del SEA y de la SESEA, como son Comité Coordinador, la Junta de Gobierno, la Comisión Ejecutiva, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como del Comité de Transparencia; durante el segundo semestre se prepararon y desahogaron 19 sesiones de los mismos órganos, además de la sesión de instalación del Comité de Bienes Muebles. Dichas sesiones se celebraron en las siguientes fechas:

[3.3.1.1.1] Comité Coordinador:

Ordinarias	Extraordinarias
8 de marzo de 2019.	2 de enero de 2019.
26 de junio de 2019.	1° de febrero de 2019.
25 de septiembre de 2019.	11 de abril de 2019.
18 de diciembre de 2019.	



[3.3.1.1.2] Comisión Ejecutiva:

Ordinarias	Extraordinarias
5 de febrero de 2019.	25 de febrero de 2019.
29 de mayo de 2019.	27 de marzo de 2019.
30 de agosto de 2019.	17 de junio de 2019.
29 de noviembre de 2019.	

[3.3.1.1.3] Junta de Gobierno:

Ordinarias	Extraordinarias
24 de enero de 2019.	8 de marzo de 2019.
11 de abril de 2019.	26 de junio de 2019.
26 de julio de 2019.	18 de diciembre de 2019.
30 de octubre de 2019.	

[3.3.1.1.4] Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:

30 de enero de 2019.	31 de julio de 2019.
26 de febrero de 2019.	30 de agosto de 2019.
28 de marzo de 2019.	30 de septiembre de 2019.
16 de abril de 2019.	28 de octubre de 2019.
31 de mayo de 2019.	27 de noviembre de 2019.
28 de junio de 2019.	20 de diciembre de 2019.

[3.3.1.1.5] Comité de Transparencia:

6 de febrero de 2019.	21 de agosto de 2019.
27 de febrero de 2019.	04 de octubre de 2019.
21 de mayo de 2019.	7 de noviembre de 2019.
28 de junio de 2019.	25 de noviembre de 2019.
9 de agosto de 2019.	

[3.3.1.1.6] Comité de Bienes: 13 de septiembre de 2019.



[3.3.1.2.] En cuanto a los asuntos tratados durante 2019, en relación a Comité Coordinador, Junta de Gobierno y Comisión Ejecutiva, se tienen los siguientes datos:

Cuadro 8. Asuntos sometidos a votación, y número de éstos aprobados de manera unánime, por mayoría, y no aprobados

Órgano	Asuntos sometidos a votación	Aprobación unánime	Aprobación por mayoría	No aprobado	% aprobación unánime
Comité Coordinador	13	12	1	0	92.307
Junta de Gobierno	22	21	1	0	95.454
Comisión Ejecutiva	47	46	0	1	97.872
Total	82	79	2	1	96.341

[3.3.1.3] Como se advierte, en los trabajos desahogados en los órganos colegiados de referencia, ha existido un porcentaje elevado de consenso unánime, que en promedio asciende al 96.3%, pues de 82 asuntos que durante 2019 fueron sometidos a votación, 79 se aprobaron por unanimidad.

[3.3.1.4] Algunos de los asuntos más relevantes que fueron aprobados por los órganos de referencia, son los siguientes:

[3.3.1.4.1] Primer Semestre 2019.

[3.3.1.4.1.1] Acuerdo por el que se establece la Plataforma Digital Estatal y se emiten las Bases para su Funcionamiento; publicado en el Periódico Oficial del Estado el 1° de julio de 2019.

[3.3.1.4.1.2] "*Código de Ética Tipo*", como instrumento orientador para los entes públicos del Estado de Aguascalientes y sus municipios, en relación al cumplimiento de los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, expedidos por el Comité Coordinador del SNA.

[3.3.1.4.1.3] Emisión de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado el 14 de enero de 2019.



[3.3.1.4.1.4] Código de Conducta de la SESEA, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 1° de julio de 2019.

[3.3.1.4.1.5] Programa denominado "*Prestación de Servicios Profesionales de Diseño por Honorarios, de la SESEA*", publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 29 de abril de 2019.

[3.3.1.4.1.6] En coordinación con la DGA, el Acuerdo por el que se aprueba el desglose del Presupuesto de Egresos de la SESEA, para el ejercicio fiscal 2019, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de febrero de 2019.

[3.3.1.4.1.7] Acuerdo de la Junta de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia Anual de Comunicación Social y el Programa de la materia, de la propia SESEA.

[3.3.1.4.1.8] En coordinación con la Unidad Auditora del Órgano Interno de Control, el Acuerdo que contiene el Programa de Trabajo y de Auditorías 2019, de dicha Unidad, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 1° de julio de 2019.

[3.3.1.4.1.9] Calendario de sesiones correspondientes al año 2019, de la Junta de Gobierno, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de febrero de 2019.

[3.3.1.4.2] Segundo Semestre 2019.

[3.3.1.4.2.1] Acuerdo que contiene el Segundo Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, y veintinueve recomendaciones no vinculantes contenidas en sus anexos.

[3.3.1.4.2.2] Acuerdo por el que se aprueba el Primer Informe que presenta el ST de la SESEA.

[3.3.1.4.2.3] Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Estatuto Orgánico de la SESEA, con el propósito de crear el Consejo Editorial de la SESEA.

[3.3.1.4.2.4] Acuerdo por el que se aprueban las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles Propiedad o al Servicio de la SESEA, publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 5 de agosto de 2019.



[3.3.1.4.2.5] Acuerdo por el que se emite el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles de la SESEA.

[3.3.1.4.2.6] Acuerdo que contiene el programa denominado "*Contratación de servicios en materias de opinión pública y auditoría externa, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción*".

[3.3.1.4.2.7] Acuerdo por el que se aprueba la Modificación del desglose del presupuesto de egresos de la SEAEA, para el ejercicio fiscal 2019.

[3.3.1.4.2.8] Acuerdo por el que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, correspondiente a la SESEA.

[3.3.1.4.2.9] Acuerdo que contiene los Lineamientos de Sesiones del Comité de Transparencia de la SESEA, publicados en el Periódico Oficial del Estado el 4 de noviembre de 2019.

[3.3.1.4.2.10] Acuerdo por el que se designa al Ingeniero Rubén de Jesús Oliva Leal, como Jefe del Departamento de Sistemas Informáticos y Plataforma Digital.

[3.3.1.4.2.11] Acuerdo por el que se emite el calendario de sesiones correspondiente al año 2020, de la Junta de Gobierno de la SESEA, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 30 de diciembre de 2020.

[3.3.1.5] A los asuntos anteriores, hay que agregar otros acuerdos elaborados por esta DGJ, y que fueron aprobados por otros órganos internos, como es el Comité de Transparencia. Esos acuerdos son:

[3.3.1.5.1] Primer Semestre 2019.

[3.3.1.5.1.1] Acuerdo que contiene la Tabla de Aplicabilidad de obligaciones comunes de transparencia, misma que fue comunicada en tiempo y forma al Instituto de Transparencia del Estado.

[3.3.1.5.1.2] Acuerdo por el que se aprueba la clasificación de información con carácter de confidencial, derivada de la solicitud de acceso a la información con



número interno SESEA/DGJ/transparencia/001/2019, en relación a las declaraciones de intereses.

[3.3.1.5.1.3] Acuerdo por el que se aprueba la clasificación de información con carácter de confidencial para la elaboración de las versiones públicas de los contratos de arrendamiento, adquisición de bienes y servicios, de los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, así como de los contratos de prestación de servicios profesionales celebrados por la SESEA durante 2018 y 2019.

[3.3.1.5.1.4] Acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial para la elaboración de las versiones públicas de las Declaraciones Patrimoniales e Intereses de los Servidores Públicos de la SESEA, presentadas durante el año 2018.

[3.3.1.5.1.5] Acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial para la elaboración de las versiones públicas de las Declaraciones Patrimoniales, Intereses y de documentos comprobatorios del cumplimiento de obligaciones fiscales de los servidores públicos de la SESEA, presentadas en 2019 y de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana presentadas en 2018 y 2019.

[3.3.1.5.2] Segundo Semestre 2019.

[3.3.1.5.2.1] Acuerdo que contiene los Lineamientos de Sesiones del Comité de Transparencia de la SESEA, publicados en el Periódico Oficial del Estado el 4 de noviembre de 2019.

[3.3.1.5.2.2] Acuerdos por los que se aprueba la clasificación de información con carácter de confidencial para la elaboración de la versión pública de los contratos de prestadores de servicios profesionales de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

[3.3.1.5.2.3] Acuerdo por el que se aprueba la clasificación de información con carácter de confidencial, para la elaboración de la versión pública, de los contratos en materia de publicidad celebrados por la SESEA.



[3.3.1.5.2.4] Acuerdo por el que se aprueba la clasificación de información con carácter de confidencial, para la elaboración de la versión pública, de los currículums vitae de los integrantes del comité de participación ciudadana.

[3.3.2] Cumplimiento a Obligaciones Comunes de Transparencia, y protección de datos personales.

[3.3.2.1] Primer Semestre 2019.

[3.3.2.1.1] Se comunicó al Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes que la SESEA asignó los recursos públicos financieros al Comité de Participación Ciudadana, por lo que se solicita determinar si las obligaciones de transparencia que le corresponden, serán cumplidas directamente por dicho Comité, o a través de la SESEA.

[3.3.2.1.2] Elaboración de los formatos que corresponden a la DGJ, del último trimestre de 2018, así como del primer trimestre de 2019.

[3.3.2.1.3] Actualización en el Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de la página de internet de la SESEA, de los formatos de Obligaciones de Transparencia del primer trimestre de 2019, aplicables a todas las áreas.

[3.3.2.1.4] Se elaboraron los avisos de privacidad respectivos.

[3.3.2.1.5] Se elaboraron las tablas de transparencia proactiva con las actividades de los órganos del SEA y de la SESEA.

[3.3.2.1.6] Se dio trámite a una solicitud de acceso a la información.

[3.3.2.2] Segundo Semestre 2019.

[3.3.2.2.1] Elaboración del Aviso de Privacidad para contratistas y proveedores.

[3.3.2.2.2] Se actualizaron las tablas de transparencia proactiva con las actividades de los órganos del SEA y de la SESEA.

[3.3.2.2.3] Elaboración de los formatos que corresponden a la DGJ, del segundo y del tercer trimestre de 2019.



[3.3.2.2.4] Elaboración de versiones públicas de los contratos respectivos al semestre.

[3.3.2.2.5] Actualización en el Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de la página de internet de la SESEA, de los formatos de Obligaciones de Transparencia del segundo y del tercer trimestre de 2019, aplicables a todas las áreas.

[3.3.2.2.6] Se dio trámite a 18 solicitudes de acceso a la información y a 2 solicitudes de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales.

[3.3.3] Inscripción y actualización en el Registro Público de Entidades Paraestatales: Dicha inscripción, se tramitó el 25 de octubre de 2018, y durante 2019 ha sido actualizada, reportando las reformas al Estatuto Orgánico de la SESEA, así como la designación de nuevos integrantes de la Junta de Gobierno. De igual manera, el 21 de enero de 2019, se dio trámite a la solicitud de inscripción del poder notarial otorgado por el ST, a funcionarios de la DGJ, en términos de la Ley para el Control de Entidades Paraestatales.

[3.3.4] Elaboración de contratos y convenios, entre otros instrumentos jurídicos.

[3.3.4.1] Primer Semestre 2019.

[3.3.4.1.1] Contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios, celebrados entre la SESEA y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, correspondientes al año 2019.

[3.3.4.1.2] Contratos de prestación de servicios profesionales que celebró la SESEA con el Asesor y Asistente Común del Comité de Participación Ciudadana.

[3.3.4.1.3] Contratos de trabajadores de confianza, temporales y por honorarios de la SESEA, correspondientes al año 2019.

[3.3.4.1.4] En coordinación con la DGA, se elaboraron el contrato de arrendamiento, sobre el inmueble que actualmente ocupa la SESEA, los contratos de adjudicación de bienes muebles de la SESEA (equipo de oficina y vehículos), el



contrato de servicios de limpieza de instalaciones de la SESEA, así como un modelo para la celebración de contratos abiertos.

[3.3.4.1.5] En coordinación con la DGVPP, se revisó el convenio de colaboración que firmó la SESEA, con la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

[3.3.4.2] Segundo Semestre 2019.

[3.3.4.2.1] En coordinación con la DGVPP se elaboró el contrato de prestación de servicios para la realización de encuestas y grupo de enfoque, con la persona moral denominada Varela Maldonado y Asociados, S.A. de C.V.

[3.3.4.2.2] Revisión y ajustes al Convenio General celebrado entre la SESEA y el Centro de Investigaciones y Docencia Económicas (CIDE).

[3.3.4.2.3] Revisión y ajustes al convenio específico celebrado entre la SESEA y el CIDE, a fin de que éste brinde un taller de capacitación al personal de la SESEA y del CPC.

[3.3.4.2.4] Contrato que celebra la SESEA para la adquisición de espacios publicitarios para la generación y transmisión de spots.

[3.3.4.2.5] En coordinación con la DGA se elaboró el contrato de prestación de servicios profesionales con Dr. Héctor Raúl Pacheco Vega, para el evento denominado "Día Internacional Contra la Corrupción".

[3.3.4.2.6] Contrato para la adquisición de un vehículo utilitario, conforme al procedimiento de adquisición de invitación a cuando menos tres personas por monto.

[3.3.4.2.7] Contrato de renta de equipo audiovisual para el evento denominado "Día Internacional Contra la Corrupción".

[3.3.4.2.8] Contratos de trabajadores de confianza, temporales y por honorarios de la SESEA, correspondientes al año 2019.



[3.3.4.2.9] Renovación de contratos de prestación de servicios profesionales que celebró la SESEA con el Asesor y Asistente Común del Comité de Participación Ciudadana.

[3.3.5] Capacitaciones brindadas durante 2019.

[3.3.5.1] Conversatorio desarrollado con personal de la DGVPP en materia de "*aspectos básicos sobre el funcionamiento de la SESEA*".

[3.3.5.2] Capacitación a los integrantes de los Órganos Internos de Control de los entes públicos del Estado de Aguascalientes en materia de expedición de Códigos de Ética, celebrada en el H. Congreso del Estado de Aguascalientes, el 17 de abril de 2019.

[3.3.5.3] Reunión con los Directores Jurídicos de los organismos centralizados y descentralizados de Gobierno del Estado, sobre la elaboración de los Códigos de Conducta, celebrada el 5 de junio de 2019.

[3.3.6.] Asesorías y atención a procedimientos, trámites jurídicos o para la elaboración de otros instrumentos.

[3.3.6.1] Primer Semestre 2019.

[3.3.6.1.1] Atención de conflictos legales, entre otros, el relacionado con la separación del cargo del Jefe de Departamento de Riesgos y Denuncias.

[3.3.6.1.2] Asesoría, a órganos internos de control de diversos Entes Públicos, en relación a la construcción y expedición de sus Códigos de Ética y de Conducta.

[3.3.6.1.3] Solicitud al Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) de Dictamen Previo para Reserva de Derechos, respecto a la Revista del SEA.

[3.3.6.1.4] Revisión de los proyectos de Código de Ética del Instituto de Infraestructura Física y Educativa de Aguascalientes, del Instituto Estatal de Seguridad Pública y del Municipio de Aguascalientes.

[3.3.6.2] Segundo Semestre 2019.



[3.3.6.2.1] Elaboración del convenio de terminación de relación laboral del C. Tadeo Emmanuel Estrada Alonso, así como su presentación ante el Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Estado.

[3.3.6.2.2] Apoyo en la elaboración y revisión de la exposición de motivos para el Presupuesto de Egresos de la SESEA 2020.

[3.3.6.2.3] Atención de requerimiento realizado por INDAUTOR, en relación a la reserva de derechos sobre la Revista del SEA.

[3.3.6.1.4] Seguimiento y trámite de Registro de Hidrobit, robot diseñado por la SESEA, a fin de publicitar de manera amigable el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal.

[3.3.6.1.5] Apoyo a la DGA y seguimiento al procedimiento de adquisición, por invitación a cuando menos tres personas, de un vehículo utilitario para la SESEA.

[3.3.6.1.6] Revisión del Manual de Organización de la SESEA.

[3.3.6.1.7] Apoyo en la elaboración del Acuerdo de la Dirección General de Administración de la SESEA, por el que se emite el Manual de Remuneraciones de la propia Secretaría Ejecutiva.

[3.3.6.1.8] Elaboración de una lista que enumera a todos los entes públicos del Estado de Aguascalientes y sus municipios, con información proporcionada por la Contraloría del Estado, el Registro Público de Entidades Paraestatales y los Municipios.

[3.3.6.1.9] Elaboración, para la inscripción de cortometrajes en el concurso "*Anticorrupción para el desarrollo sostenible*", de formatos para que los participantes otorguen su autorización de uso de video, autorización para el uso de su imagen personal, así como para que el padre o tutor, otorgue consentimiento para el uso de imagen de menores, que en su caso, aparezcan en el cortometraje.

[3.3.6.1.10] Revisión de los proyectos de Código de Ética, de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Municipio de San Francisco de los Romo,



Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jesús María, así como del proyecto de Código de Conducta del Instituto Estatal Electoral.

[3.3.6.1.11] Elaboración del Semáforo de Cumplimiento de Códigos de Ética y de Conducta de los Entes Públicos, mediante el cual se ha dado seguimiento a la emisión de esos instrumentos en el Estado y los Municipios.

[3.3.6.1.12] Elaboración de Matriz de Recomendaciones para notificar a los correspondientes entes públicos.

[3.3.7.] Proyectos de Recomendaciones.

[3.3.7.1] A fin de elaborar estos instrumentos que se integraron al Segundo Informe Anual del Comité Coordinador del SEA, la DGJ generó un formato, así como un diagnóstico de temas normativos. Así, dicha Dirección elaboró los siguientes proyectos de recomendaciones, mismos que fueron autorizados por el ST y aprobados por la Comisión Ejecutiva y por el Comité Coordinador del SEA:

[3.3.7.1.1] Dirigida al Congreso del Estado con el propósito de ajustar la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, a fin de atender a la distribución de competencias establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, propuesta por el ST.

[3.3.7.1.2] Dirigida a los poderes Legislativo y Judicial del Estado con el propósito de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen la debida armonización de la Constitución Política local y la Ley orgánica del Poder Judicial, con lo dispuesto en el artículo 116 fracciones III y V de la Constitución Federal, y en el artículo 9 fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, propuesta por el ST.

[3.3.7.1.3] Dirigida a los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado con el propósito de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen una reforma a la Ley del Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado, a fin de prever la existencia de defensores públicos de oficio, capacitados y facultados para intervenir en procedimientos de responsabilidades administrativas, así como para atender al nuevo régimen de responsabilidades administrativas aplicable a los servidores públicos de dicho Instituto, conforme a la reforma constitucional del



27 de mayo de 2015 y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, propuesta por el ST.

[3.3.7.1.4] Dirigida al Congreso del Estado con el propósito de crear el tipo penal de ejercicio abusivo de funciones, a fin de permitir la aplicación del artículo 19 de la Constitución Federal, tratándose de hechos de corrupción, propuesta por el ST.

[3.3.7.1.5] Dirigida al Congreso del Estado, en materia de designación de titulares de órganos internos de control de organismos constitucionales autónomos locales, propuesta por el ST.

[3.3.7.1.6] Dirigida al Poder Legislativo, con el propósito de que ajuste su normativa interna a fin de garantizar que la celebración de sus sesiones se apege a los principios de transparencia, máxima publicidad y parlamento abierto, derivada de una propuesta del Comisionado Francisco Miguel Aguirre Arias.

[3.3.7.1.7] Dirigida al Poder Legislativo, así como a los Ayuntamientos del Estado, con el propósito de que ajusten la Ley Municipal y las disposiciones reglamentarias respectivas, para garantizar que las sesiones de cabildo se apeguen a los principios de transparencia y máxima publicidad, y que las sesiones de cabildo abierto atiendan a lo previsto en la Ley de Participación Ciudadana del Estado, derivada de una propuesta del Comisionado Francisco Miguel Aguirre Arias.

[3.3.7.1.8] Dirigida a todos los entes públicos del Estado, para que, en el ámbito de su competencia, realicen las acciones que les corresponde a fin de cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley General de Comunicación Social, propuesta por el ST.

[3.3.7.1.9] Dirigida al Tribunal Electoral del Estado, con el propósito de que ajuste su Reglamento Interior a lo previsto en el artículo 109 de la Constitución Federal, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Código Electoral del Estado, en relación a la conformación, funcionamiento y atribuciones de su contraloría interna, así como sus Códigos de Ética y de Conducta atendiendo a los lineamientos emitidos por el sistema nacional anticorrupción, en términos del artículo 16 de la Ley General en cita, propuesta por el ST.

[3.3.7.1.10] Dirigida al Congreso del Estado de Aguascalientes y al Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes para que, en ejercicio de sus



respectivas atribuciones, promuevan acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de lo previsto en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de publicidad de declaraciones patrimoniales y de intereses, propuesta por el ST.

[3.3.7.1.11] Dirigida a los órganos internos de control de diversos entes públicos del Estado de Aguascalientes y de sus municipios, con el objeto de que emitan su Código de Ética, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, propuesta por el ST.

[3.3.7.1.12] Dirigida a diversos entes públicos del Estado de Aguascalientes y de sus municipios, con el objeto de que expidan su Código de Conducta, conforme a los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, propuesta por el ST.

[3.3.7.1.13] Dirigida al órgano interno de control del municipio de Jesús María, Aguascalientes, con el objeto de que ajuste su Código de Ética a fin de atender plenamente a los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, propuesta por el ST.

[3.3.7.1.14] Dirigida al órgano interno de control del Fideicomiso de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes, con el objeto de que ajuste su Código de Ética a fin de eliminar disposiciones que ponen en riesgo el derecho de libertad en el ejercicio de la profesión y del trabajo, consagrado en el artículo 5° de la Constitución Federal; así como para atender plenamente a los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, propuesta por el ST.

[3.3.7.1.15] Dirigida al Órgano Interno de Control del Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes, con el objeto de que ajuste su Código de Ética a fin de eliminar disposiciones que ponen en riesgo el derecho de libertad en el ejercicio de la profesión y del trabajo, consagrado en el artículo 5° de la Constitución Federal; así como para atender plenamente a los Lineamientos para la emisión del



Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, propuesta por el ST.

[3.3.7.1.16] Dirigida al órgano interno de control del municipio de Cosío, Aguascalientes, con el objeto de que ajuste su Código de Ética a fin de atender plenamente a los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, propuesta por el ST.

[3.3.7.1.17] Dirigida al órgano interno de control del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes, con el objeto de que ajuste su Código de Ética a fin de atender plenamente a los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, propuesta por el ST.

[3.3.7.1.18] Dirigida al órgano interno de control del municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, con el objeto de que ajuste su Código de Ética a fin de atender plenamente a los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, propuesta por el ST.

[3.3.7.1.19] Dirigida al órgano interno de control del Fideicomiso Desarrollos Industriales de Aguascalientes, Aguascalientes, con el objeto de que ajuste su Código de Ética a fin de atender plenamente a los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, propuesta por el ST.

[3.3.7.1.20] Dirigida al Congreso del Estado de Aguascalientes, con el objeto de que ajuste su Código de Conducta, conforme a los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, propuesta por el ST.



[3.3.7.1.21] Dirigida al órgano interno de control de la Operadora de Fideicomisos del Estado de Aguascalientes S.A. de C.V., con el objeto de que ajuste su Código de Ética a fin de eliminar disposiciones que ponen en riesgo el derecho de libertad en el ejercicio de la profesión y del trabajo, consagrado en el artículo 5° de la Constitución Federal, propuesta por el ST.

[3.3.7.1.22] Dirigida a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, con el objeto de que ajuste su Código de Conducta, conforme a los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley general de Responsabilidades Administrativas, del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción; así como para evitar disposiciones que generen confusión sobre el manejo de información pública de ese ente público, y sobre las atribuciones de su órgano interno de control, propuesta por el ST.

[3.3.7.1.23] Dirigida al órgano interno de control de Radio y Televisión de Aguascalientes, con el objeto de que ajuste su Código de Ética a fin de eliminar disposiciones que ponen en riesgo el derecho de libertad en el ejercicio de la profesión y del trabajo, consagrado en el artículo 5° de la Constitución Federal, propuesta por el ST.

[3.3.7.1.24] Dirigida al órgano interno de control de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Aguascalientes, con el objeto de que ajuste su Código de Ética a fin de eliminar disposiciones que ponen en riesgo el derecho de libertad en el ejercicio de la profesión y del trabajo, consagrado en el artículo 5° de la Constitución Federal, propuesta por el ST.

[3.3.7.1.25] Dirigida a los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, a los órganos constitucionales autónomos y a los municipios del Estado, a fin de que ajusten la normativa relacionada con contrataciones públicas, para reglamentar la figura de testigo social, derivada de una propuesta del Comisionado Francisco Miguel Aguirre Arias.

[3.3.7.2] Aunado a lo anterior, se apoyó a la DGVPP en la elaboración y revisión de las siguientes recomendaciones:

[3.3.7.2.1] Proyecto de Recomendación no Vinculante dirigida a los municipios cuya administración pública centralizada y/o descentralizada cuente con



disposiciones administrativas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con el propósito de que ajusten sus disposiciones normativas a fin de que garanticen economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez al celebrar contrataciones en dicha materia.

[3.3.7.2.2] Proyecto de Recomendación no Vinculante dirigida a los entes públicos del estado de Aguascalientes y de sus municipios, para que adopten las medidas necesarias para asegurar que se consigne por escrito y bajo protesta de decir verdad, las manifestaciones de no conflicto de interés de particulares con los que celebren contratos, atendiendo a lo previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

[3.3.7.2.3] Proyecto de Recomendación no Vinculante dirigida a los ayuntamientos de los municipios del Estado, con el propósito de que consignen en sus presupuestos de egresos sus respectivos tabuladores de salarios; y a los órganos internos de control del propio orden municipal, con el propósito de que efectúen la verificación prevista en el artículo 24 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y constaten que los entes públicos realicen la determinación, así como el pago de remuneraciones, con estricto apego a los tabuladores de salarios.

[3.3.7.2.4] Proyecto de Recomendación no Vinculante dirigida a la contraloría interna de la Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes, con el propósito de que ejercite las facultades que le otorgan el orden constitucional y legal.



[4] Dirección General de Administración

[4.1] La Dirección General de Administración (DGA) es el área técnica especializada en la administración y control de los recursos de acuerdo con lo establecido por el artículo 25 del Estatuto Orgánico de la SESEA. La DGA tiene como objetivo realizar las gestiones administrativas necesarias, para dotar de recursos materiales a la SESEA garantizando su adecuado funcionamiento; aplicar los recursos de manera honesta y transparente; diseñar y desarrollar la Plataforma Digital Estatal (PDE), acorde a lo que determine el Secretario Técnico conforme a la normatividad aplicable; así como establecer la Política de Operación Informática en la SESEA y su seguridad. Principales Resultados:

[4.2] Gestión presupuestal

[4.2.1] Durante los primeros días del 2019 la DGA comenzó con la integración de la cuenta pública, resultado de la aplicación del Presupuesto de Egresos 2018, mediante oficio SESEA-ST-043-2019, se realizó la entrega de la misma a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

[4.2.2] En el mes de enero se integró el proyecto de desglose del Presupuesto de Egresos 2019, la propuesta de las plazas autorizadas y tabuladores de sueldo de la SESEA, así como proponer los montos de las contrataciones de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC) y las contrataciones de prestadores de servicios profesionales por honorarios sujetos a contratación.

[4.3] Documentos administrativos

[4.3.1] Primer Semestre 2019.



[4.3.2] Con el objetivo de servir como un instrumento de apoyo administrativo donde se definan y se reflejen la estructura orgánica y funcional formal de la SESEA, así como los tramos de control y responsabilidad y los canales de comunicación que permitan una adecuada funcionalidad de la misma se emite el Manual de Organización.

[4.3.2.1] El 4 de febrero 2019 se emite la primera versión del Manual de Organización de la SESEA.

[4.3.3] Segundo Semestre 2019.

[4.3.4] El 16 de agosto 2019 se emite una nueva versión del Manual de Organización necesaria para dar cumplimiento a los requisitos previstos en el Manual de Políticas para la Elaboración de Documentos emitidos en su momento por el Ejecutivo Estatal.

[4.3.5] En noviembre de 2019, sufrió una adecuación más derivado la reforma al Estatuto Orgánico de la SESEA publicada el 4 de noviembre de 2019.

[4.3.6] El 19 de diciembre 2019 se emitió el Manual de Procedimientos con el objetivo de describir la secuencia lógica de las actividades desarrolladas por cada una de las Unidades Administrativas que conforman a la SESEA, auxiliar en la inducción y capacitación del personal, describir las tareas para la simplificación del trabajo y delegación de autoridad, facilitar las labores de control interno, fiscalización y rendición de cuentas.

[4.3.7] Con el objetivo de establecer las políticas para el pago de las remuneraciones de los servidores públicos, de las asignaciones para el desempeño de su función, y demás disposiciones necesarias para la aplicación de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos para el Estado de Aguascalientes y sus



Municipios. En coordinación con la Dirección General Jurídica se desarrolló el Manual de Remuneraciones de la SESEA y se publicó el 30 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

[4.4] Establecimiento del Control Interno y Administración de Riesgos de la SESEA.

[4.4.1] Primer Semestre 2019.

[4.4.2] En el periodo de julio a septiembre se conformó la estructura de Control Interno con la designación del Coordinador General de Control Interno, el Enlace de Control Interno y el Enlace de Administración de los Riesgos, con posterioridad se emitió el Programa de Control Interno de la SESEA.

[4.4.3] Segundo Semestre 2019.

[4.4.4] El 30 de octubre de 2019 se presentó el Informe Anual del Estado que Guarda el Control Interno Institucional a la Junta de Gobierno de la SESEA, como lo establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal.

[4.4.5] El 30 de octubre de 2019 se presentó el Reporte Semestral de Avances de las Acciones del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos; así como actualización de dicho Programa, de la Matriz de Administración de Riesgos y del Mapa de Riesgos a la Junta de Gobierno de la SESEA, como lo establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal.

[4.5] Transparencia y rendición de cuentas.

[4.5.1] A lo largo del año se dio cumplimiento con la evaluación del Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable (SEVAC), en cumplimiento con la



obligación de transparentar la información contable y presupuestal de la SESEA, se ha realizado la evaluación de los cuatro trimestres, obteniendo una calificación de 100% en cada una de ellas.

[4.6] Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2019.

[4.6.1] En fecha 25 de enero de 2019, se elaboró el Programa Anual de Adquisiciones con el objetivo de planear, programar las adquisiciones y la contratación de servicios en forma consolidada a fin de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad al inicio de cada ejercicio fiscal conforme al presupuesto previamente autorizado.

[4.6.2] A lo largo del año se dio puntual cumplimiento al Programa Anual de Adquisiciones, informando trimestralmente a la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes en los respectivos avances de gestión.

[4.7] Creación de la Comisión Interna de Seguridad e Higiene.

[4.7.1] Primer Semestre 2019.

[4.7.2] En fecha 28 de enero de 2019 fue creado para verificar trimestralmente las medidas de seguridad e higiene de las oficinas de la SESEA.

[4.7.3] Segundo Semestre 2019.

[4.7.4] En fecha 23 de septiembre se realizó un cambio en la estructura de la Comisión Interna de Seguridad e Higiene.



[4.8] Elaboración del Programa Interno de Protección Civil.

[4.8.1] En fecha 2 febrero se realizó la elaboración del Programa Interno de Protección Civil se realizó de manera continua ya que se agregan las capacitaciones y talleres tomados, así como cualquier siniestro que se llegara a presentar. A lo largo del 2019 se dio cumplimiento a dicho plan de trabajo logrando un tercer lugar en la categoría B.

[4.9] Desarrollo del módulo de declaración patrimonial de la Plataforma Digital Estatal.

[4.9.1] Primer Semestre 2019.

[4.9.2] En el periodo de marzo a junio se concluyó el desarrollo del módulo de declaraciones patrimoniales, implementando la metodología de desarrollo ágil y modelo vista controlador, se recurrió a la implementación de las siguientes tecnologías para back end: Spring, Spring Security, MyBatis, Postgresql, OAuth 2.0, Rest APIs, por parte de front end se utilizaron las siguientes tecnologías: AJAX, JavaScript, JQuery, CSS3, Bootstrap 4, HTML5.

[4.9.2.1] Dicho módulo contiene las siguientes funcionalidades de administración de procesos por parte de los siguientes roles de usuarios: administrador de la SESEA, administrador de ente público (órgano interno de control o administrador limitado) y administrador de la Contraloría del Estado de Aguascalientes, cada rol con sus funciones y restricciones pertinentes dentro del sistema, así como usuarios sin privilegios administrativos los cuales sólo podrán generar su declaración patrimonial. También cuenta con funcionalidades de generación de diferentes reportes para la parte administrativa y de declaración patrimonial.

[4.9.2.2] Para el público en general, se construyó el submódulo de consulta pública, el cual permite la búsqueda de funcionarios públicos por nombre y ente,



muestra información resumida de los datos siempre cuidando de no mostrar información sensible o información considerada no pública que comprometa la integridad del funcionario público. Por otra parte, se pueden visualizar datos estadísticos que presentan información generalizada en forma de gráficas.

[4.9.3] Segundo Semestre 2019.

[4.9.4] Creación del proyecto y logística para el sistema de denuncias, quedando con avance del 80%, implementando metodologías de desarrollo ágil y modelo vista controlador. El sistema de denuncias cuenta con los siguientes módulos:

[4.9.4.1] Un módulo de alta de denuncias públicas orientada para el público en general, dicha interfaz permite la consulta del estatus de revisión de la denuncia mediante un código único que se le facilita al denunciante, también permite la gestión del estatus mediante correo electrónico.

[4.9.4.2] Un módulo de administrador con roles de usuario para administrador de la SESEA y administrador de entes públicos, dicho módulo permite gestionar la denuncia, así como notificar al denunciante el estatus de la misma.

[4.9.4.3] Un módulo de gestión de correos para notificación de un alta de denuncia al ente público involucrado.

[4.9.5] Planeación y desarrollo para la aplicación de cambios del nuevo formato de declaraciones patrimonial y de intereses al sistema de declaración patrimonial desarrollado hasta ese momento, todo esto derivado de la modificación del formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses realizada por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre.



[4.9.5.1] Los cambios realizados se centraron en la base de datos, modificación de vistas para captura de declaraciones, modificación de servicios web para ajustarse a los nuevos formatos, creación de nuevo módulo para generación de reportes, creación del módulo de consulta pública.

[4.9.5.2] Debido a que el desarrollo del sistema de declaración de situación patrimonial y de intereses implica que un administrador de cada ente público tenga la obligación de realizar la carga de información de todos los funcionarios del mismo, se optó por la planeación y desarrollo de un módulo de carga masiva de servidores públicos que facilite el registro de lotes grandes de usuarios, este trabajo presenta los siguientes avances planeación, desarrollo y cambios para el módulo de interoperabilidad con la SESNA, creación de base de datos adaptable al estándar de datos publicado por SESNA, creación del módulo de traducción de datos de la SESEA para adaptabilidad con el estándar de datos antes mencionados.

[4.10] Desarrollo de página web de la SESEA.

[4.10.1] Primer Semestre 2019.

[4.10.2] En el periodo de marzo a junio de 2019 se desarrolló la página web institucional de la SESEA, con apartados para información reciente, así como para cada área implicada, también cuenta con apartados para transparencia, transparencia proactiva, contabilidad gubernamental, código de ética y aviso de privacidad.

[4.10.3] Segundo Semestre 2019.



[4.10.4] En el periodo de julio a diciembre de 2019 se continuó con el desarrollo de la página web institucional, por una parte, se desarrolló el apartado de la Comisión de Selección, así como la carga de la información referente al proceso de selección del nuevo integrante del Comité de Participación Ciudadana y por otra la actualización de los videos de las sesiones de los diferentes órganos del Sistema Estatal Anticorrupción.

[4.11] Actividades de capacitación para los funcionarios públicos.

[4.11.1] Primer Semestre 2019.

[4.11.2] En el periodo de enero a noviembre todos los funcionarios de la SESEA culminaron el MOOC "Sistema Nacional Anticorrupción", impartido por el Centro de Investigación y Docencia Económicas a través de la Red por la Rendición de Cuentas y el Programa Promoviendo la Transparencia en México de USAID.

[4.11.3] En fechas 10 y 11 de abril el personal de la DGVPP cursó el Taller de Diseño e Información Estadística para la Conformación de Políticas Públicas Estatales Anticorrupción, impartida por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

[4.11.4] Segundo Semestre 2019.

[4.11.5] En el periodo del 4 al 11 de noviembre todos los funcionarios de la SESEA cursaron el "Taller en Materia de Combate de la Consolidación de Procesos de Corrupción", impartido por el Centro de Investigación y Docencia Económicas.



FUENTES DE INFORMACIÓN

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2013. *Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf (consultado el 21 de noviembre de 2019).

Menéndez, Carmen y Alduenda, Isabel. 2019. *Estudio de buenas prácticas en la implementación y operación de Sistemas Anticorrupción*. Disponible en: http://cpc.org.mx/wp-content/uploads/2019/12/EstudioBuenasPracticas_SNA_-SEAs_05122019.pdf (consultado el 5 de marzo de 2020).